ALCALDÍA DE
FLANDES

INFORME DE SUPERVISION No. 1					
GRADO DE RESPONSABILIDAD					
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.					
Fecha:	**19**	**de**	**marzo**	**de**	**2026**
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO DE SUMINISTROS					
CONTRACTUAL NÚMERO:		**210**		05/Marzo/2026	
	CONTRATAR SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACCIONES DIRIGIDAS A GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO POR PARTE DE LA FUERZA PUBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA.				
FECHA INICIACION: (Según acta de iniciación)	**06/03/2026**	**FECHA DE TERMINACIÓN:**		**31/12/2026**	
Valor inicial:	**$ 49.000.000**	**Saldo Actual**		**$ 49.000.000**	
Modificaciones: Adiciones / Reducciones	**$ 0,00**	**Menos este pago**		$ 28.386.400	
Valor Total:	**$49.000.000**	**Nuevo saldo**		$ 20.613.600	
CDP CONTRATO	**2026000276**	**RP CONTRATO**		**2026000338**	
CDP ADICIÓN CONTRATO	**-**	**RP ADICIÓN CONTRATO**		**-**	
Plazo de Ejecución		**Prórrogas**		**Suspensiones**	
0 Meses	**Días**	**0 Meses**	**0 Días**	**- Meses**	**- Días**
INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATISTA					
CONTRATISTA:	**ESMERALDA ALDANA ORTIZ**			**C.C. 65.820.295**	
PERIODO A CERTIFICAR:	**06/03/2026 AL 18/03/2026**	**Cuenta de Cobro No 001**		**19/03/2026**	
NÚMERO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	**8824000297**	**MES: AÑO: 2026**		**MARZO**	
Honorarios y prestación de servicios personales de la presente cuenta				$ 28.386.400	
Base de cotización Planilla 1 (calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales)				$ 1.750.905	
Base de cotización Planilla 2 (calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales)					
Salud 12,5%	**$ 218.900**	**EPS**		**FAMISANAR**	
Pensión 16%	**$ 280.200**	**FONDO DE PENSIONES**		**PORVENIR**	
Riesgos laborales	**N/A**	**ARL**		**N/A**	
Fondo de Solidaridad Pensional	**N/A**	**FONDO DE PENSIONES**		**N/A**	
CERTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN					
El suscrito **CERTIFICA** que **EL CONTRATISTA** en mención ha cumplido durante el presente período, con el objeto, obligaciones, pago de la Seguridad Social y compromisos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo. Anexa Informe detallado de ejecución de actividades.					
Por lo anterior, se autoriza el pago correspondiente, conforme a lo estipulado en la cláusula sexta "forma de pago".					
LADY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ **Supervisor: CONTRATO DE SUMINISTRO No 210**					

Restaurante
Punto Rojo
Las delicias del Tolima
NIT. 65.820.295-0

CUENTA DE COBRO No.1

Flandes, 19 de marzo de 2026

YO **ESMERALDA ALDANA ORTIZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No.65.820.295 de Flandes, en calidad de contratista del contrato de suministro No. 210-2026, cuyo objeto es el **"CONTRATAR SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACCIONES DIRIGIDAS A GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO POR PARTE DE LA FUERZA PUBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA."**, presento la siguiente cuenta de cobro

Periodo de ejecución: Del 06 de marzo de 2026 al 18 de marzo de 2026

Valor total a pagar: **$28.386.400 VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.**

Concepto: Suministro de raciones alimentarias conforme a lo estipulado en el contrato 210-2026.

Solicito se realice el pago correspondiente a la cuenta bancaria DAVIVIENDA No. **057035607023516 9**

Atentamente,

Esmeralda Aldana Ortiz

ESMERALDA ALDANA ORTIZ
C.C.No.65.820.295 de Flandes
Cel. 3124544141

ALCALDÍA DE
FLANDES

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CERTIFICA

De acuerdo al documento equivalente de la cuenta de cobro **No.01** del 19 de marzo del 2026, junto a los documentos anexos, presentados por **ESMERALDA ALDANA ORTIZ,** identificada con C.C No.65.820.295 de Flandes**,** Certifico el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato de suministro No.210-2026 cuyo objeto es **CONTRATAR SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACCIONES DIRIGIDAS A GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO POR PARTE DE LA FUERZA PUBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA.** razón por la cual certifico el pago por un valor de VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($28.386.400.00), Correspondiente al periodo del 6 de marzo al 18 de marzo del 2026.

De igual manera certifico a cabalidad el cumplimiento con los pagos de la seguridad social e integral del contratista para el contrato en mención.

Dado en Flandes, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del 2026

LADY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

Proyecto: Diana Constanza Urquijo C.-Secretaria

DAVIVIENDA CERTIFICA

)ue ESMERALDA ALDANA con Cédula de Ciudadanía

úmero 65820295 tiene en el Banco los siguientes productos:

Tipo de Producto	Nro. de Producto	Valor Canje	Fecha Pago Min	Pago Mínimo	Saldo o Cupo Disponible	Saldo o Pago Total
CUENTA DE AHORROS FIJODIARIO	0570356070235169	$0,00	---	$0,00	$1.443,08	$1.448,86



:s importante aclarar que el saldo de las tarjetas de crédito corresponden al último corte efectuado.

a presente certificación se expide el 2025/10/22 en la ciudad IBAGUE

FIRMA AUTORIZADA
Banco Davivienda

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

1. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141198057464

(415)7702124999984(8020) 000014119805746 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6 5 8 2 0 2 9 5 | 6. DV 9

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Girardot

13. Actividad económica 5611

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de Documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

26. Número de Identificación: 6 5 8 2 0 2 9 5

27. Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País 1 6 9

29. Departamento: Tolima 7 3

30. Ciudad/Municipio: Flandes 2 7 5

31. Primer apellido: ALDANA

32. Segundo apellido: ORTIZ

33. Primer nombre: ESMERALDA

34. Otros nombres:

35. Razón social:

36. Nombre comercial: PUNTO ROJO DELICIAS DEL TOLIMA

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Tolima 7 3

40. Ciudad/Municipio: Flandes 2 7 5

41. Dirección principal: VDA TOPACIO FRENTE A LA ESCUELA

42. Correo electrónico: esmeraldana1990@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 2 4 5 4 4 1 4 7

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5611	2024 07 18	5619	2024 07 18				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 | 42 | 49 | 50

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

42- Obligado a llevar contabilidad

49 - No responsable de IVA

50 - No responsable de Consumo restaurán

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO []

60. No. de Folios: 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante: Esmeralda Aldana Ortiz 6582029

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

59A. Nombre: HENAO ZAMBRANO ANDREA MARIA

59B. Cargo: Analista V

Fecha generación documento PDF: 16-08-2025 08:31:42PM

DOCUMENTO SIN VALIDEZ

Restaurante
Punto Rojo
Las delicias del Tolima

NIT. 65.820.295-0

RESTAURANTE PUNTO ROJO				
FECHA	CANTIDAD	DESAYUNOS	ALMUERZO	CENA
6/03/2026	31	$ 520.800	$ 626.200	$ 551.800
7/03/2026	68	$ 1.142.400	$ 1.373.600	$ 1.210.400
8/03/2026	72	$ 1.209.600	$ 1.454.400	$ 1.281.600
9/03/2026	36	$ 604.800	$ 727.200	$ 640.800
10/03/2026	39	$ 655.200	$ 787.800	$ 694.200
11/03/2026	48	$ 806.400	$ 969.600	$ 854.400
12/03/2026	35	$ 588.000	$ 707.000	$ 623.000
13/03/2026	36	$ 604.800	$ 727.200	$ 640.800
14/03/2026	45	$ 756.000	$ 909.000	$ 801.000
15/03/2026	32	$ 537.600	$ 646.400	$ 569.600
16/03/2026	36	$ 604.800	$ 727.200	$ 640.800
17/03/2026	21	$ 352.800	$ 424.200	$ 373.800
18/03/2026	19	$ 319.200	$ 383.800	$ 338.200
TOTAL	518	$ 8.702.400	$ 10.463.600	$ 9.220.400
GRAN TOTAL	—	—	—	**$ 28.386.400,00**

DESAYUNOS	$	16.800
ALMUERZOAS	$	20.200
CENA	$	17.800

Esmeralda Aldana Ortiz
ESMERALDA ORTIZ ALDANA
C.C. 65,820,295 Flandes. Tolima

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DISTRITO DOS DE POLICIA
ESTACION DE POLICIA FLANDES

Nro. GS-2025- - DISPO – ESTPO 29.25

Flandes-Tolima, 20 de Marzo de 2026

Señor (A)
ESMERALDA ALDANA ORTIZ
Calle 0 # 0 Vereda Topacio
Flandes-Tolima

Asunto: Constancia De Alimentación

Me dirijo a usted con el fin de concretar y confirmar las comidas que se han suministrado al personal que ha venido de apoyo en nuestra unidad, durante el período comprendido entre el 06 de marzo al 18 de marzo del presente año.

DISPOSITIVO DE APOYO A LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA							
UNIDAD	DISPOSITIVO					TOTAL	OBSERVACIONES
	OF	M/E	PT	AXP	EST		
APOYO PERSONAL DE DIFERENTES LOCALIDADES	1	10	15	5	9	520	ESTE PERSONAL SERA EL ENVIADO POR EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA Y EL APOYO DE LA "ESCUELA DE SUBOFICIALES Y MANDOS DE NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA ESJIM" Y PERSONAL QUE INTEGRA EL PLANA MAYOR EN LA BASE DEL DEPARTAMENTO ENTRE OTROS.

Aunado a lo anterior, mediante las órdenes de servicio que tiene el personal de apoyo en el municipio recibió una alimentación constante por parte del restaurante punto rojo, que incluyó desayuno, almuerzo y cenas, asegurando que estuvieran bien abastecidos durante su jornada laboral.

Mayor **JUAN CARLOS GARZÓN MACÍAS**
Comandante Estación de Policía Flandes

PLANILLA DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN
SE DILIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y REGISTRO

Fecha	Grado	Nombre y Apellidos	No. Cédula	No. Orden de Servicio, Anexo o Correo Electrónico	Desayuno	Almuerzo	Cena	Refrigerio	Firma
06-03-2026	CT	Deporsen A. Daza P.	1122121394		X	X	X		Deporsen A. Daza P.
06-03-2026	SI	Mario F. Pineros	1030535723		X	X	X		
06-03-2026	SI	John Freddy Mahecha	1023918240		X	X	X		
06-03-2026	SI	Oscar Osorio M	79342269		X	X	X		
06-03-2026	IT	Edwin Fabian Salgado	11524344		X	X	X		
06-03-2026	AXP	Giovanny Estiben Cruz Arguello	1070521756	Giovanny.cruz@gmail.com	X	X	X		
06-03-2026	AXP	Juan Daniel Morales G.	1070098618	Jmm1337@gmail.com	X	X	X		
06-03-2026	AXP	Santiago Mallado Montenegro	1120755920	mallador.ced@hotmail.com	X	X	X		
06-03-2026	AXP	Karen Zuleny Latorre	1070595656		X	X	X		
06-03-2026	AXP	Bryan Jimenez	1070594995	Bryan.Jimenez@hotmail.com	X	X	X		Cristian.M
06-03-2026	AXP	Cristian Manrique	1072014472	Cristianmanr.1@gmail.com	X	X	X		
06-03-2026	PT	Dayan Eduardo Cano	1072098615	dayan0002@	X	X	X		
06-03-2026	AXP	Herdelf Rolazo	1072098015		X	X	X		Daniela Ferreros
06-03-2026	AXP	Daniela Ferreros	1070589325		X	X	X		
06-03-2026	SI	Daniel Bernal Moreno	1069724859	daniel.bernal2659@	X	X	X		
06-03-2026	SI	Yohan Duque	1070950451	yohandaque1288@	X	X	X		
06-03-2026	SI	Andres Gamboa	1206243	andres.gamboa624	X	X	X		
06-03-2026	PT	Alexander Pinzon	1005826666	a.pinzon@hotmail.com	X	X	X		
06-03-2026	SI	Michael Salgado	1020794481	michael.salgado	X	X	X		
06-03-2026	AXP	maican perez	1120965518		X	X	X		maican P.
06-03-2026	AXP	Karen Ortiz	1108452663		X	X	X		Karen Ortiz
06-03-2026	IT	William Javier Jaimes	1065215842	guardo.vivenda@	X	X	X		
06-03-2026	AXP	Jolown Stiben Castillo	1012390690	Jolowncastillo1804@	X	X	X		
06-03-2026	SI	Jose nieto	1032412522	Jose-nieto657@	X	X	X		

IMPORTANTE ¡LA ALIMENTACIÓN SOLO PUEDE SER SUMINISTRADA AL PERSONAL DE APOYO QUE LLEGUE AL MUNICIPIO PARA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y DEBE QUEDAR PLASMADA CON LOS DATOS AQUÍ SOLICITADOS, NO A LOS (A) POLICÍAS QUE LABOREN EN LA ESTACIÓN!

PLANILLA DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN

SE DILIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y REGISTRO

o.	Fecha	Grado	Nombre y Apellidos	No. Cédula	No. Orden de Servicio, Anexo o Correo Electrónico	Desayuno	Almuerzo	Cena	Refrigerio	Firma
1	06-03-2026	IT	Stefania lopez Hernandez	1020763826	—	X	X	X		
2	06-03-2026	PP	Manuel Santiago Bautalet	1123800515	—	X	X			Manuel Bautalet
3	06-03-2026	PT	Lava Vanesa Male	1006067340	—	X	X	X		
4	06-03-2026	SI	Jose Bonilla Bona	1006118073	—	X	X	X		
5	06-03-2026	MY	Yael federica Sánchez	93133348	—	X	X	X		
6	06-03-2026	IJ	Oscar Vivas	8023.4913	—	X	X	X		
7	06-03-2026	PT	Yancarlo Toro Pena	1193138802	—	X	X	X		

IMPORTANTE ¡LA ALIMENTACIÓN SOLO PUEDE SER SUMINISTRADA AL PERSONAL DE APOYO QUE LLEGUE AL MUNICIPIO PARA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y DEBE QUEDAR PLASMADA CON LOS DATOS AQUÍ SOLICITADOS, NO A LOS (A) POLICÍAS QUE LABOREN EN LA ESTACIÓN!

10 -

PLANILLA DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN
SE DILIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y REGISTRO

Fecha	Grado	Nombre y Apellidos	No. Cédula	No. Orden de Servicio, Anexo o Correo Electrónico	Desayuno	Almuerzo	Cena	Refrigerio	Firma
07-03-2026	EST	Fabian Valdez M	1002275147	— - —	X	X	X		
07-03-2026	EST	Jorge Sanchez Pastrana	1003402559	— - —	X	X	X		
07-03-2026	EST	Victor Manuel Seeca	1007933996	— - —	X	X	X		
07-03-2026	EST	Jan Fernando Vargas de la Espriella	1067956179	— - —	X	X	X		
07-03-2026	EST	Carlos Andres Guerra Seña	1029721673	— - —	X	X	X		
07-03-2026	EST	Carlos Julian Vega Mejia	1068810621	— - —	X	X	X		
07-03-2026	EST	Hayd Elias Tatis Sanchez	1063139232	— - —	X	X	X		
07-03-2026	EST.	Robinson Sanchez Saumeth	1003240129	— - —	X	X	X		
07-03-2026	EST	Andres Olando Chavez	1004614.241	— - —	X	X	X		
07-03-2026	EST	Juan Antonio Sierra	1124804231	— - —	X	X	X		
07-03-2026	EST.	Jose Jairo Simanca Urueta	1068579136	— - —	X	X	X		
07-03-2026	EST	Gerson Sosa Gordon	1043642854	— - —	X	X	X		
07-03-2026	IT	Julian Amaya	81741270	— - —	X	X	X		
07-03-2026	EST	Maria Segura Vega	1003187792	— - —	X	X	X		
07-03-2026	EST	Erika Anaby Tovar Lopez	1005722131	— - —	X	X	X		
07-03-2026	EST	Isabel Sofia Serrano	1069492540	— - —	X	X	X		
07-03-2026	EST	Dany De Torres M.	1005678848	— - —	X	X	X		
07-03-2026	EST	Maria Dadecalla Rodriguez	1003560220	— - —	X	X	X		
07-03-2026	EST	Yherny Paola Tovar Alvarez	1002196419	— - —	X	X	X		
07-03-2026	EST	Yerny Daniela Segoda	1007835467	— - —	X	X	X		
07-03-2026	EST	Maria Jose Sierra	1069427790	— - —	X	X	X		
07-03-2026	SI	Jose Nieto	1052425	— - —	X	X	X		
07-03-2026	AXP	Cristian Manrique	1072099743	— - —	X	X	X		
07-03-2026	AXP	Damian Ferrero S	1070594325	— - —	X	X	X		

IMPORTANTE : ¡LA ALIMENTACIÓN SOLO PUEDE SER SUMINISTRADA AL PERSONAL DE APOYO QUE LLEGUE AL MUNICIPIO PARA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y DEBE QUEDAR PLASMADA CON LOS DATOS AQUÍ SOLICITADOS, NO A LOS (A) POLICÍAS QUE LABOREN EN LA ESTACIÓN!

PLANILLA DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN
SE DILIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y REGISTRO

Fecha	Grado	Nombre y Apellidos	No. Cédula	No. Orden de Servicio, Anexo o Correo Electrónico*	Desayuno	Almuerzo	Cena	Refrigerio	Firma
07-03-2026	EST	Jax Fernando Vargas de Castrillo	1067956179	—	X	X	X		
07-03-2026	EST	Victor Manuel sierra pato	1007933996	—	X	X	X		
07-03-2026	EST	Fabian Valdez M	1002275147	—	X	X	X		
07-03-2026	EST	Jorge Sanchez Castrana	1003402559	—	X	X	X		
07-03-2026	EST	Harol Elias Tapias Sanch	1063139232	—	X	X	X		
07-03-2026	EST	Carlos Andres Segura Mejia	1068810621	—	X	X	X		
07-03-2026	EST	Ander Alvaro Chamorro	1.004 614 249	—	X	X	X		
07-03-2026	EST.	Robinson Sanchez Saumeth	1003240129	—	X	X	X		
07-03-2026	EST	Yon Sitora Suarez	1129 [illegible]	—	X	X	X		
07-03-2026	EST	Edison Jeffrey Barbosa	1012647507	—	X	X	X		
07-03-2026	EST	Ruben Andres Rivera Serna	1029421613	—	X	X	X		
07-03-2026	EST	Juan Jairo Simanca U.	1068579136	—	X	X	X		
07-03-2026	PT	Julian Amaya	81741170	—	X	X	X		
07-03-2026	EST	Maria Segura Vega	1003187792	—	X	X	X		
07-03-2026	EST	Erika Angely Romero Lache	1005221317	—	X	X	X		
07-03-2026	PT	Isela W Sierra Serrano	1069492540	—	X	X	X		
07-03-2026	EST	Dany Lu Torres Arrieta	1005678468	—	X	X	X		
07-03-2026	EST	Maria Tordecilla Rodriguez	1002567273	—	X	X	X		
07-03-2026	EST	Jhony Palatoma alvarez	1004 96419	—	X	X	X		
07-03-2026	Est	Yerith Daniela Acosta	1007035467	—	X	X	X		
07-03-2026	EST	Maria Jose Serna Contreras	1064472740	—	X	X	X		
07-03-2026	SI	Jose Nieto	1032425521	—	X	X	X		
07-03-2026	AXP	Cristian Manrique	1072099743	—	X	X	X		
07-03-2026	AXP	Damian Herrera	1070589225	—	X	X	X		

IMPORTANTE ¡LA ALIMENTACIÓN SOLO PUEDE SER SUMINISTRADA AL PERSONAL DE APOYO QUE LLEGUE AL MUNICIPIO PARA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y DEBE QUEDAR PLASMADA CON LOS DATOS AQUÍ SOLICITADOS, NO A LOS (A) POLICÍAS QUE LABOREN EN LA ESTACIÓN!

PLANILLA DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN

SE DILIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y REGISTRO

o.	Fecha	Grado	Nombre y Apellidos	No. Cédula	No. Orden de Servicio, Anexo o Correo Electrónico	Desayuno	Almuerzo	Cena	Refrigerio	Firma
	07-03-26	EST	Antonio Carlos Cuadro M	1044369705 4	antonio.cuadro@correo	X	X	X		Antonio C.M
	07-03-26	EST	Angie Tatiana Diaz Gomez	1094642083	angiediaz777@correo	X	X	X		Yaiveng Diaz
	07-03-26	EST	Martha Elena Dau Castro	1063718340	elvestin.dava@correo	X	X	X		
	07-03-26	EST	Efrain Jose Diz Bodeyard	1003713046	efrain.diz@correo.p	X	X	X		Efrain Diz
	07-03-26	EST	Katherine de avila Gomez	1056946732	katherine.avila@correo	X	X	X		
	07-03-26	EST	Diego A. De Arcos Ballesteros	1041977494	diegodearcosballesteros@correo.edu	X	X	X		
	07-03-26	EST	Paola Andrea Duarte C.	1094246366	Paola.duarte@correo.	X	X	X		Paola Duarte
	07-03-26	EST	Angie Daniela Arango	1067841378	Angie.arango@correo	X	X	X		
	07-03-26	EST	Mayeles Belen A	1051358717	Mayeles.belen@co	X	X	X		
	07-03-26	EST	Maite Fernanda Duran	1091804115	maite.duran@correo	X	X	X		Maite Duran
	07-03-26	EST	Karol Nicol Duran Ch.	1092393141	Karol.duran@correo	X	X	X		Karol Duran
	07-03-26	EST	Maribel Diaz Rojas	1111748079	maribel.diaz@correo	X	X	X		Maribel Diaz
	07-03-26	Est	Ana Maria Duarte	1096251988	Ana.Duartes@correo	X	X	X		
	07-03-26	Est	Anibal Andres Lopez Sierra	1004982980	aandreslopezs@correo	X	X	X		Anibal Andres
	07-03-26	Est	Miguel Mauricio Diaz Caballero	1065009589	Miguel.diaz@correo	X	X	X		
	07-03-26	Est	Katherine Paola Espitia Cruz	1062424115	katherinaespitia@correo.com	X	X	X		Katherine
	07-03-26	Est	Maria Alexandra Diaz	1007960945	mariadiaz0717@correo	X	X	X		
	07-03-26	Est	Angel de Jesus Cantillo	1007992305	Angel.cantillo@correo	X	X	X		
	07-03-26	EST	Jesus Enrique Lopez	1065985090	Jesus.lopez@correo	X	X	X		
	07-03-26	Est	Ana Maria Diaz	1010031961	anam.diaz@correo	X	X	X		Ana Maria D
	07-03-26									
	0									

IMPORTANTE ¡LA ALIMENTACIÓN SOLO PUEDE SER SUMINISTRADA AL PERSONAL DE APOYO QUE LLEGUE AL MUNICIPIO PARA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y DEBE QUEDAR PLASMADA CON LOS DATOS AQUÍ SOLICITADOS, NO A LOS (A) POLICÍAS QUE LABOREN EN LA ESTACIÓN!

08

PLANILLA DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN
SE DILIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y REGISTRO

Fecha	Grado	Nombre y Apellidos	No. Cédula	No. Orden de Servicio, Anexo o Correo Electrónico	Desayuno	Almuerzo	Cena	Refrigerio	Firma
08-3-26	Est	Hon Andrés Stevys Suarez	1179894234		X	X	X		
08-3-26	Est	Andres Alvarado Chavez	1004614249		X	X	X		
08-3-26	Est	Robinson Sanchez Saumeth	1003240129		X	X	X		Robinson
08-3-26	Est	Evelin Andrea Sierra Serna	1029717619		X	X	X		
08-3-26	Est	Victor Manuel Sierra soto	1007933976		X	X	X		
08-3-26	Est	Haval Elias Tafur Sanche	1063542-32-		X	X	X		
08-3-26	EST	Fabian Valdez M	1002275147		X	X	X		
08-3-26	EST	Jorge Sanchez pastrana	1003402559		X	X	X		
08-3-26	EST	Luis Fernando Vanegas de Arcos	1067956179		X	X	X		
08-3-26	Est	Edison Gallos Estrada	1043647332		X	X	X		
08-3-26	Est	Carlos Julian Vega Mejia	1068810621		X	X	X		Carlos Vega
08-3-26	Est	Sierra Sanchez Liam	1179894234		X	X	X		Stevys
08-3-26	Est	Juan Jairo Semanico G.	1068574136		X	X	X		
08-3-26	H	Julian Arroyo	81741270		X	X	X		MSU
08-3-26	Est	Maria Sayra Vega	1003187792		X	X	X		Evelin Tamara
08-3-26	Est	Evelin Angely Tamara Gaona	1005224314		X	X	X		
08-3-26	Est	Isabella M. Sierra Serrano	1069499540		X	X	X		
08-3-26	Est	Dany Luz Torres Arrieta	1005678948		X	X	X		Maria Pardeilla
08-3-26	Est	Maria Pardeilla Rodriguez	1003561273		X	X	X		Yeimy Tomás
08-3-26	Est	Yeimy paola tomas alvarez	1002196419		X	X	X		Daniela Segueda
08-3-26	Est	Yeimy Daniela Segueda	1007835467		X	X	X		
08-3-26	Est	Ylana Lori Sierra Contreras	1069472790		X	X	X		29
08-3-26	S1	Jose Nieto	1072424514		X	X	X		Cristian M
08-3-26	AVP	Cristian Manuel Gil	1070099743						

IMPORTANTE ¡LA ALIMENTACIÓN SOLO PUEDE SER SUMINISTRADA AL PERSONAL DE APOYO QUE LLEGUE AL MUNICIPIO PARA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y DEBE QUEDAR PLASMADA CON LOS DATOS AQUÍ SOLICITADOS, NO A LOS (A) POLICÍAS QUE LABOREN EN LA ESTACIÓN!

PLANILLA DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN

SE DILIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y REGISTRO

-o.	Fecha	Grado	Nombre y Apellidos	No. Cédula	No. Orden de Servicio, Anexo o Correo Electrónico	Desayuno	Almuerzo	Cena	Refrigerio	Firma
	08-03 2026	Est	Antonio Carlos Cuadro M	1043647654	antonio.cuadro@correo.policia	X	X	X		Antonio C.C.M
	08-03-2026	EST	Angie Tatiana Diaz Jaimes	1094942053	angie.diaz1373@correo.policia	X	X	X		Tatiana Diaz
	08-03-2026	EST	Yostin Steven Daria Castro	1063718340	Yostin.daria@correo.pol	X	X	X		
	08-3-2026	EST	Natalia de avila Jimenez	1050946732	Jacquelin.jimenez@correo	X	X	X		
	08-3-2026	Est	Efrain Diz Rodriguez	1003713046	efrain.diz@correo	X	X	X		Efrain Diz
	08-3-2026	EST	Diego A De Arco Ballesteros	1041977784	diego.arcos6@correo.po	X	X	X		
	08-3-2026	EST	Carlos Jorge Arteaga	1067847339	Cj.arteaga@correo	X	X	X		
	08-3-2026	EST	Paola Andrea Duarte	1094746366	paola.duarte@correo	X	X	X		Paola Duarte
	08-3-2026	EST	Angeles de leon A	1051355717	angeles.deleon@correo	X	X	X		
	08-3-2026	EST	Maria Fernanda Duran S.	1091804115	maria.duran@correo	X	X	X		Maria F Duran
	08-3-2026	EST	Karol Nicol Duran Ch.	1092393109	karol.duran@correo	X	X	X		N.C.D.
	08-3-2026	EST	Ana Maria Duarte S	1096251988	Ana.Duartes@correo	X	X	X		
	08-3-2026	EST	Maribel Diaz Rojas	1111798079	maribel.diaz@correo	X	X	X		Maribel Diaz
	08-3-2026	Est	Anibal de Jesus Rizzo	7007887988	anibal.rizzo@correo	X	X	X		Anibal Rizzo
	08-3-2026	Est	Miguel Duran Diaz Caballero	1065009589	Miguel.diaz@correo	X	X	X		Miguel
	08-3-2026	Est	Katerine Ortiz	1062478475	Katerine.ortiz@correo	X	X	X		Katerine Ortiz
	08-03-2026	Est	Maria Alexandra Diaz A	1007968945	maradiaz071@correo	X	X	X		MAD
	08-3-2026	EST	Jesus Durango Gachan	1067851398	Jesus.durango@correo	X	X	X		
	08-3-2026	Est	Angel de Jesus Cantillo	1003792215	angel.cantillo@correo	X	X	X		
	08-3-2026	Est	Ana Maria Diaz Arevalo	1010031967	Anam.diaz@correo	X	X	X		Ana Maria D.

IMPORTANTE ¡LA ALIMENTACIÓN SOLO PUEDE SER SUMINISTRADA AL PERSONAL DE APOYO QUE LLEGUE AL MUNICIPIO PARA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y DEBE QUEDAR PLASMADA CON LOS DATOS AQUÍ SOLICITADOS, NO A LOS (A) POLICÍAS QUE LABOREN EN LA ESTACIÓN!

08

PLANILLA DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN
SE DILIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y REGISTRO

Fecha	Grado	Nombre y Apellidos	No. Cédula	No. Orden de Servicio, Anexo o Correo Electrónico	Desayuno	Almuerzo	Cena	Refrigerio	Firma
08-3-26	AXP	Damian terreros	1070589325		X	X	X		Damian
08-3-26	AXP	Wellwelf [illegible]	1072098015		X	X	X		[illegible]
08-3-26	AXP	Johana Stiben Castillo	1012340690		X	X	X		[illegible]
08-3-26	AXP	Angy Valentina Perez B	1075657735		X	X	X		[illegible]
08-3-26	AXP	Paula andrea [illegible]	1037802736		X	X	X		Paula M
08-3-26	CT	Jeferson Duran	1122121394		X	X	X		Jeferson M Duran
08-3-26	IT	[illegible]	1052588?2		X	X	X		[illegible]
08-3-26	AXP	Johana Stiben Castillo	1012340690		X	X	X		[illegible]
08-3-26	SI	Jose [illegible]	1032421526		X	X	X		[illegible]
08-3-26	IT	Juan Carlos Mendoza R.	7736? 2?4		X	X	X		[illegible]
08-3-26	AXP	Paula andrea Bust	1037802736		X	X	X		Paula M
08-3-26	AXP	Angy Valentina Perez	1075657735		X	X	X		Valentina P
08-3-26	PT	Tania Gisella Villanueva	1023952152		X	X	X		[illegible]
08-3-26	CT	Emilio Jose Ramos M	1128269243		X	X	X	—	[illegible]

IMPORTANTE ¡LA ALIMENTACIÓN SOLO PUEDE SER SUMINISTRADA AL PERSONAL DE APOYO QUE LLEGUE AL MUNICIPIO PARA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y DEBE QUEDAR PLASMADA CON LOS DATOS AQUÍ SOLICITADOS, NO A LOS (A) POLICÍAS QUE LABOREN EN LA ESTACIÓN!

PLANILLA DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN
SE DILIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y REGISTRO

Fecha	Grado	Nombre y Apellidos	No. Cédula	No. Orden de Servicio, Anexo o Correo Electrónico*	Desayuno	Almuerzo	Cena	Refrigerio	Firma
08-03-2026	SI	Dora Cardona Cartagena	37 587 822	dora.cardona2024@	X	X	X		
08-3-2026	IJ	William Ramiro Tovar	1075258812	[illegible]	X	X	X		
08-3-2026	AxP	Johann Stiben Castillo	1063406590	[illegible]	X	X	X		
08-3-2026	SI	Jose nieto	1032921126	Jose.nieto.4935	X	X	X		
08-3-2026	IJ	JUAN Carlos Mendoza Pinto	74364823	[illegible]	X	X	X		
08-3-2026	AXP	Paula andrea Ruiz	1031802736	Paula.ruiz.M correo	X	X	X		
08-3-2026	AXP	Angy Valentina Perez	1073657735	Angy.Perezb@cor	X	X	X		
08-3-2026	PT	Tania Gisella Villanueva	1023952152	Tg.Villanueva@com	X	X	X		
08-3-2026	CT	Emilio José Ramos M	1128264243	Emilio.romero1028@					

IMPORTANTE ¡LA ALIMENTACIÓN SOLO PUEDE SER SUMINISTRADA AL PERSONAL DE APOYO QUE LLEGUE AL MUNICIPIO PARA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y DEBE QUEDAR PLASMADA CON LOS DATOS AQUÍ SOLICITADOS, NO A LOS (A) POLICÍAS QUE LABOREN EN LA ESTACIÓN!

PLANILLA DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN
SE DILIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y REGISTRO

Fecha	Grado	Nombre y Apellidos	No. Cédula	No. Orden de Servicio, Anexo o Correo Electrónico	Desayuno	Almuerzo	Cena	Refrigerio	Firma
08-3-2026	IT	[illegible]	[illegible]	[illegible]	X	X	X		
08-3-2026	AXP	Paula [illegible]	1038802736	Paula.[illegible] correo	X	X	X		Paula M
08-3-2026	AXP	Angy Valentina Perez	1075657735	Angy.Perez@[illegible]	X	X	X		Valentina P.
08-3-2026	PT	Tania Gisella Villanueva	1023962162	T9.villanueva@correo	X	X	X	—	Tania
08-3-2026	CT	Emilio José Romero [illegible]	1128264243	emiliojromero1027@	X	X	X		

¡IMPORTANTE! ¡LA ALIMENTACIÓN SOLO PUEDE SER SUMINISTRADA AL PERSONAL DE APOYO QUE LLEGUE AL MUNICIPIO PARA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y DEBE QUEDAR PLASMADA CON LOS DATOS AQUÍ SOLICITADOS, NO A LOS (A) POLICÍAS QUE LABOREN EN LA ESTACIÓN!

09

PLANILLA DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN
SE DILIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y REGISTRO

Fecha	Grado	Nombre y Apellidos	No. Cédula	No. Orden de Servicio, Anexo o Correo Electrónico	Desayuno	Almuerzo	Cena	Refrigerio	Firma
09-03-26		Luis Fernando Borges de Castiblanco	1067956149		X	X	X		
09-03-26		Yuri Elieth Patiño Sanchez	1003139232		X	X	X		
09-3-26		Victor Manuel Sierra Soto	1007933996		X	X	X		
09-3-26	EST	Jorge Arturo Sanchez Pastrana	1003402559		X	X	X		
09-3-26		Leon Arnoldo Sierra Suarez	1124804234		X	X	X		
09-3-26		Rolling Andres Sierra Leon	1029721613		X	X	X		
09-3-26		Ayder Oswaldo Chaza	1.004614.494		X	X	X		
09-3-26		Carlos Pedro Lopez Mejia	1068810621		X	X	X		
09-03-2026	SI	Carlos Andres Echeverria	1012329005		X	X	X		
09-3-26	EST	Fabian Valdez Q	1002275147		X	X	X		
09-3-26	EST.	Robinson Sanchez Saavedra	1003240129		X	X	X		
09-3-26	EST.	Jeiver Jaider Sierra Urrutia	1018579136		X	X	X		
09-3-26	EST	Esteban Sierra Sepulveda	1036445557		X	X	X		
09-3-26	IT	Julian Arroyo	91741270		X	X	X		
09-3-26	EST	Maria Segura Vega	1003187792		X	X	X		
09-03-26	EST	Isela W Sierra Serrano	1069492510		X	X	X		
09-03-26	EST	Dary Liz Torres A.	1005678908		X	X	X		
09-03-26	EST	Maria Tordecilla Rodriguez	1003561273		X	X	X		Maria Tordecilla
09-03-26	EST	Jhenny Paola Forero Alvarez	1001196469		X	X	X		Jhenny Forero
09-03-26	EST	Yerny Daniela Zapata	1007835467		X	X	X		Daniela Zapata
09-03-26	EST	Yuma José Sierra Contreras	1069477740		X	X	X		
09-03-26	SI	JOSE NIETO	1022482571		X	X	X		
09-03-26	AXP	Cristian Manrique	1070099743		X	X	X		Cristian M
09-03-26	AXP	Damian Herrera	1070589025		X	X	X		Damian

IMPORTANTE ¡LA ALIMENTACIÓN SOLO PUEDE SER SUMINISTRADA AL PERSONAL DE APOYO QUE LLEGUE AL MUNICIPIO PARA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y DEBE QUEDAR PLASMADA CON LOS DATOS AQUÍ SOLICITADOS, NO A LOS (A) POLICÍAS QUE LABOREN EN LA ESTACIÓN!

PLANILLA DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN

SE DILIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y REGISTRO

Fecha	Grado	Nombre y Apellidos	No. Cédula	No. Orden de Servicio, Anexo o Correo Electrónico	Desayuno	Almuerzo	Cena	Refrigerio	Firma
09-03-26	SIP	Gomez Gaviria carlos	1110515429	3227647607	X	X	X		
09-03-26	SIP	Meneses Sanchez Jorge	2070077752	3103020126	X	X	X		
09-03-26	DGSIP	Olano Olano Fabian	1143964276	3176904475	X	X	X		
09-03-26	SIP	Alvarez Cabullos Jaime	7099709774	3704054942	X	X	X		Jaimar
09-03-26	SIP	Cuervo Ayolle Jo	1020459837	3103112924	X	X	X		
09-03-26	SIP	Restrepo Rodriguez w	1054560479	3104701667	X	X	X		
09-03-26	SIP	Molina Ramirez d-l	1001546747	3134605795	X	X	X		
09-03-26	SIP	Reyes Rascos Jesus Orlando	1092945117	321 481 23 49	X	X	X		Reyes
09-03-26	SIP	Rojas Aguirre	1140574812	3102733454	X	X	X		Ruiz
09-03-26	SIP	Mateus Hernandez Jose	1095336[illegible]	3104907859	X	X	X		Gateus
09-03-26	SIP	Posada Ramirez Carlos	1064[illegible]	3204042869	X	X	X		
09-03-26	SIP	Pulido Pinilla Usman	1101[illegible]	3154467[illegible]	X	X	X		

IMPORTANTE ¡LA ALIMENTACIÓN SOLO PUEDE SER SUMINISTRADA AL PERSONAL DE APOYO QUE LLEGUE AL MUNICIPIO PARA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y DEBE QUEDAR PLASMADA CON LOS DATOS AQUÍ SOLICITADOS, NO A LOS (A) POLICÍAS QUE LABOREN EN LA ESTACIÓN!

PLANILLA DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN
SE DILIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y REGISTRO

Fecha	Grado	Nombre y Apellidos	No. Cédula	No. Orden de Servicio, Anexo o Correo Electrónico	Desayuno	Almuerzo	Cena	Refrigerio	Firma
10-03-2026	IJ	Henry Yesid Fernandez	1040846330	henryfernandez@correo	✓	X	X	—	
10-03-2026	PP	Yenibeth Brito Brito	1006615749	yenibeth.brito@	~~✓~~	X	~~X~~	—	
10-03-2026	AXP	Guarin Esteban [illegible]	1070741756	[illegible]	✓	X	X	—	
10-03-2026	AXP	Santiago Mallado Montealegre	1122955540	[illegible]	✓	X	X	—	
10-03-2026	AXP	Anderson Montaño	1003555155	[illegible]	✓	X	X	—	
10-03-2026	AXP	Juan Daniel Morales	1076918695	[illegible]	✓	X	X	—	
10-03-2026	AXP	Angy Valentina Perez B	1075657735	AngyValentina570@	✓	X	X	—	
10-03-2026	AXP	Paula andrea Muñoz	1031802736	PaulaPaz@correo		X	X	—	
10-03-2026	AXP	Paula andrea Muñoz	1031802736	PaulaPaz@correo	✓	X	X	—	
10-03-2026	PT	Paola Valentina Cano	1094048220	[illegible]	✓	X	X	—	
10-03-2026	SI	William Guillermo			X	X	X	—	
10-03-2026	PT	Diego molina	1090507001	diegof.molina@	X	X	X	—	
10-03-2026	SI	John Freddy Maluenda	1023918240	John.maluenda3620	X	X	X	—	
10-03-2026	SI	William Rivera Lozano	1045255242	[illegible]	X	X	X	—	
10-03-2026	AXP	Johann Stiben Castillo	1023910690	[illegible]	X	X	X	—	
10-03-2026	SI	Jose nieto	1032421324	Jose.nieto.533@	X	X	X	—	
10-03-2026	IP	Juan Carlos Mendoza R	74764818	[illegible]	X	X	X	—	
10-03-2026	AXP	Paula andrea Muñoz	1031802736	PaulaPaz@correo.Bliss	X	X	X	—	
10-03-2026	AXP	Angy Valentina Perez	1075657735	Angyvalentina570@	X	X	X	—	
10-03-2026	AT	Tania Gisella Moreno	1023962152	Ty.vilorivera@	X	X	X	—	
10-3-2026	CT	Emilio José Romero	1128264243	Emilio.romero1027					

IMPORTANTE: ¡LA ALIMENTACIÓN SOLO PUEDE SER SUMINISTRADA AL PERSONAL DE APOYO QUE LLEGUE AL MUNICIPIO PARA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y DEBE QUEDAR PLASMADA CON LOS DATOS AQUÍ SOLICITADOS, NO A LOS (A) POLICÍAS QUE LABOREN EN LA ESTACIÓN!

PLANILLA DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN

SE DILIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y REGISTRO

Fecha	Grado	Nombre y Apellidos	No. Cédula	No. Orden de Servicio, Anexo o Correo Electrónico	Desayuno	Almuerzo	Cena	Refrigerio	Firma
10-03-2026	SIP	Gomez Cano Carlos	1105156429	3227646707	X	X	X		
10-03-2026	SIP	Meneses Sanchez Jaque	1010673752	3103020736	X	X	X		
10-03-2026	DGSIP	Olano Olano Fabian	1143964278	3226904475	X	X	X		
10-03-2026	SIP	Alvarez Cebullos Jeray	1099709274	3704095692	X	X	X		
10-03-2026	SIP	Cuervo Aguirre Jonat	1026954637	3107112924	X	X	X		
10-03-2026	SIP	Restrepo Rodriguez	1054560479	3104708167	X	X	X		
10-03-2026	SIP	Molina Ramirez J-P	1001076267	3134665746	X	X	X		
10-03-2026	SIP	Rojas Rosas Jesus Orlando	1192015117	3214812549	X	X	X		Rojas
10-03-2026	SIP	Ruiz Ruiz Andres	1110531892	3102733459	X	X	X		
10-03-2026	SIP	Martinez Hernandez Jose	1005834161	3104330788	X	X	X		
10-03-2026	SIP	Rojas Perez Gerson	1006748662	3204202664	X	X	X		Gerson
10-03-2026	SIP	Pino Abello Carlos	1101888720	3104628754	X	X	X		

IMPORTANTE ¡LA ALIMENTACIÓN SOLO PUEDE SER SUMINISTRADA AL PERSONAL DE APOYO QUE LLEGUE AL MUNICIPIO PARA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y DEBE QUEDAR PLASMADA CON LOS DATOS AQUÍ SOLICITADOS, NO A LOS (A) POLICÍAS QUE LABOREN EN LA ESTACIÓN!

PLANILLA DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN

SE DILIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y REGISTRO

o.	Fecha	Grado	Nombre y Apellidos	No. Cédula	No. Orden de Servicio, Anexo o Correo Electrónico	Desayuno	Almuerzo	Cena	Refrigerio	Firma
	10-03-2026	IT.	Stephania López Hernandez	1020762326		X	X	X		
	10-03-2026	SP	Manuel Santiago Bautista	1123800515		X	X	X		
	10-03-2026	PT	Lenc Vania Nuñez	1003643940		X	X	X		
	10-03-2026	SI.	Jax Barrilla Bolo	1006118078		X	X	X		
	10-03-2026	My	Joel Federico Sánchez L	93133348		X	X	X		
	10-03-2026	U	OSCAR VIVAS	80259455		X	X	X		
	10-03-2026	PT	Jancarlo Torres Pena	1193132802		X	X	X		

IMPORTANTE ¡LA ALIMENTACIÓN SOLO PUEDE SER SUMINISTRADA AL PERSONAL DE APOYO QUE LLEGUE AL MUNICIPIO PARA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y DEBE QUEDAR PLASMADA CON LOS DATOS AQUÍ SOLICITADOS, NO A LOS (A) POLICÍAS QUE LABOREN EN LA ESTACIÓN!

1

PLANILLA DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN
SE DILIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y REGISTRO

Fecha	Grado	Nombre y Apellidos	No. Cédula	No. Orden de Servicio, Anexo o Correo Electrónico	Desayuno	Almuerzo	Cena	Refrigerio	Firma
11-03-2026	AXP	Heidel B Bolaño	1057209845		x	x	x		
11-03-2026	AXP	Johann Stiben Castillo	1012340690		x	x	x		
11-03-2026	AXP	Angy Valentina Perez B.	1075657735		x	x	x		
11-03-2026	AXP	Paola andrea Ruiz	1031802736		x	x	x		
11-03-2026	CT	Jefferson Daza Plata	1122121394		x	x	x		
11-03-2026	PT	Jhon [illegible]	1072881715		x	x	x		
11-03-2026	SI	Yahua Bayue	1010936561		x	x	x		
11-03-2026	PT	Henry Y. Bermudez K	1048046330		x	x	x		
11-03-2026	PT	Katherine Delgado R	1000136821		x	x	x		
11-03-2026	SI	Ana Milena [illegible]	39577110		x	x	x		
11-03-2026	SI	Jhon Oscar Pulgarin	93429719		x	x	x		
11-03-2026	IT	Edwin Bernal	1130552524		x	x	x		
11-03-2026	PT	Glenda García	80120204		x	x	x		
11-03-2026	AXP	Brayan Jimenez	1018574995		x	x	x		
11-03-2026	PP	Jasbleidy Vargas Molina	1031810239		x	x	x		
11-03-2026	PT	Jose Rodriguez Acuña	1105683471		x	x	x		Jose R
11-03-2026	IT	Diego Ochoa Nieto	80918854		x	x	x		
11-03-2026	IT	Hector fernando pedraza	1105680238.		x	x	x		
11-03-2026	PT	Angie yulieth Timote.	1007710205		x	x	x		Timoté
11-03-2026	PT	Mauricio Garcia	4583570.		x	x	x		mauricio Garcia
11-03-2026	PT.	Nicolas Doncel.	1022417695.		x	x	x		
11-03-2026	PT.	Victor Carbajal.	1070608972.		x	x	x		
11-03-2026	SI.	William Octavio	5692313		x	x	x		
11-03-2026	PT.	Bleimar paez.	1094859238		x	x	x		

IMPORTANTE ¡LA ALIMENTACIÓN SOLO PUEDE SER SUMINISTRADA AL PERSONAL DE APOYO QUE LLEGUE AL MUNICIPIO PARA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y DEBE QUEDAR PLASMADA CON LOS DATOS AQUÍ SOLICITADOS, NO A LOS (A) POLICÍAS QUE LABOREN EN LA ESTACIÓN!

PLANILLA DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN
SE DILIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y REGISTRO

Fecha	Grado	Nombre y Apellidos	No. Cédula	No. Orden de Servicio, Anexo o Correo Electrónico	Desayuno	Almuerzo	Cena	Refrigerio	Firma
11-03-2026		Yenny Laura Ruiz	1067940230		✓	✓	✗	—	
11-03-2026	PP	Yenilda Brito Brito	1006615	Yenildabrito@	✗	✗	✗	—	
11-03-2026	SI	Alvaro Ibañez	1016013782	Alvaro.ibañez	✗	✓	✗	—	
11-03-2026	SI	John Oscar Pulido	93474269	John.oscar.	✗	✗	✗	—	
11-03-2026	PP	marshall suarez	1032676091	marshall.suarez	✗	✗	✗	—	marshall.
11-03-2026	AXP	Shan Andersan Montaño	1003555155	Andersanjh54@hotmail.com	✗	✗	✗	—	
11-03-2026	AXP	Guarnan Esteban Lach Hayallen	1070501752	Guarnanylach5@gmail.com	✗	✗	✗	—	
11-03-2026	AXP	Santiago Mellado Montealegre	1120455594 0	Mellado1006301289@gmail.com	✗	✗	✗	—	
11-03-2026	AXP	Juan Danicy Morales	1072098668	Juan14327@gmail.com	✗	✗	✗	—	
11/03/2026	IJ	Henry Yesid Bermudez K	1006841330	henry.bermudez	✗	✗	✗	—	
11-03-2026	SI	Yohan Duque	1017 065 051	Yohan.duque1288	✗	✗	✗	—	
11-03-2026	SI	John Freddy Mahecha	1023918240	John.mahecha3820	✗	✗	✗	—	Diana Cartagena
11-03-2026	SI	Diana Carolina Cartagena	39582822	diana.cartagena.7024@	✗	✗	✗	—	
11-03-2026	SI.	Andres Gustavo Gonzon	1120624941	andres.gonzon6241	✗	✗	✗	—	
11-03-2026	SI.	Edwin Fabian Salgado	11574344	Edwin.Salgado1996@hotmail.com	✗	✗	✗	—	
11-03-2026	AXP	Karen Julieth Latorre	1070545666	latorre2julieth123@gmail.	✗	✗	✗	—	
11-03-2026	P=	Andrea Pineros Barrera	1030290000	pineros.alejandra@	✗	✗	✗	—	
11-03-2026	SI	Michael Salgado	1026294481	michael.salgado	✗	✗	✗	—	
11-03-2026	SI	Mario Fabey Pineros R	1030357723	mario.pineros@	✗	—	✗	—	
11-03-26	PT	Cristian Bermudez	1105680350	Cristian.bermudez1051	✗	✗	✗	—	
11-03-26	SI	Alvaro Ibañez	1084730102	alvaro.	✗	✗	✗	—	
11-03-26	SI	Carlos Quicutero V.	1071986391	carlos.quicutero1880	✗	✗	✗	—	
11-03-26	PT	Diego Molina	1090567001	diego.f.molina@	✗	✗	✗	—	
11-03-26	SI	Carlos Andres Echeverria	1012329005	Carlos.Echeverria9005	✗	✗	✗	—	

IMPORTANTE: ¡LA ALIMENTACIÓN SOLO PUEDE SER SUMINISTRADA AL PERSONAL DE APOYO QUE LLEGUE AL MUNICIPIO PARA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y DEBE QUEDAR PLASMADA CON LOS DATOS AQUÍ SOLICITADOS, NO A LOS (A) POLICÍAS QUE LABOREN EN LA ESTACIÓN!

PLANILLA DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN

SE DILIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y REGISTRO

o.	Fecha	Grado	Nombre y Apellidos	No. Cédula	No. Orden de Servicio, Anexo o Correo Electrónico	Desayuno	Almuerzo	Cena	Refrigerio	Firma
	12-03-2026	EST	Antonio Carlos Cuadro M	1043647654	antonio.cuadro@correo	X	X	X		Antonio C. C. M
	12-03-2026	EST	Angie Tatiana Diaz Gomez	1094642083	angie.diaz179@correo	X	X	X		Angiana Diaz
	12-03-2026	EST	Yostin Steven Dowa Castro	1063718340	Yostin.dowa@correo	X	X	X		
	12-03-2026	EST	Mateo de avila yanez	1050946732	MM.davila.yanez@correo	X	X	X		
	12-03-2026	Est	Efrain Diaz Rodriguez	1003713044	efrain.diaz@correo	X	X	X		Efrain Diaz
	12-03-2026	EST	DIEGO A DE ARCOS BALLESTEROS	1041977784	da.deArcosballe@correo	X	X	X		
	12-03-2026	EST	Paola Andrea Duarte C	1094246366	Paola.duarte@correo	X	X	X		Paola Duarte
	12-03-2026	EST	Angela Ortiz Martinez	1077841558	Ang.ortiz.angelatex	X	X	X		
	12-03-2026	EST	Angela de Leon A	1051358717	angela.deleon@correo	X	X	X		
	12-03-2026	EST	Karol Nicol Duran Chaves	1092393101	karol.duranc@correo.e	X	X	X		Nicol Durán
	12-03-2026	EST	maite fernandez duran G	1091804115	maite.duran@correo	X	X	X		maite Fernandez
	12-03-2026	EST	Ana.Duarte3@correo.Police	1096251988	Ana.Duartes@correo	X	X	X		
	12-03-2026	EST	Maribel Diaz Rojas	1117+480 76	mybeldiaz@correo	X	X	X		Maribel Diaz
	12-03-2026	EST	Miguel Angel Diaz Caballero	1065009580	Miguel.d.diaz@correo	X	X	X		Miguel
	12-03-2026	est	Anibal [illegible] Delgado	7007887987	adelina.aguassi@epico	X	X	X		Anibal (Medico)
	12-03-2026	Est	Esther Ospina Castro	1062478425	Esther.Espitia@correo	X	X	X		Esther Espitia
	12-03-2026	EST	Maria Alexandra Diaz A	1007963945	maria.diaz.cord@correo	X	X	X		
	12-03-2026	est	Ariel de Hoyos Cantillo	1003792305	ariel.cantillo@correo	X	X	X		
	12-03-2026	EST	Jesus Arroyo Gonzalez	2067551748	jesus.arroyo@correo.co	X	X	X		
	12-03-2026	Est	Ana Maria Diaz	1014013962	Anam.diaz@correo.co	X	X	X		Ana Maria Diaz D.

IMPORTANTE ¡LA ALIMENTACIÓN SOLO PUEDE SER SUMINISTRADA AL PERSONAL DE APOYO QUE LLEGUE AL MUNICIPIO PARA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y DEBE QUEDAR PLASMADA CON LOS DATOS AQUÍ SOLICITADOS, NO A LOS (A) POLICÍAS QUE LABOREN EN LA ESTACIÓN!

PLANILLA DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN

SE DILIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y REGISTRO

ro.	Fecha	Grado	Nombre y Apellidos	No. Cédula	No. Orden de Servicio, Anexo o Correo Electrónico	Desayuno	Almuerzo	Cena	Refrigerio	Firma
	12-03-2026	IT	Stephanie Lopez Hernandez	1020673126		X	X	X		
	12-03-2026	PP	Maull Santiago Cantalejo	1238005114		X	X	X		
	12-03-2026	PT	Laura Vanessa Madrid	1002869140		X	X	X		
	12-03-2026	SI	Jose Bonilla Bonilla	1006180713		X	X	X		
	12-03-2026	HY	Joel Federico Sánchez	93133348		X	X	X		
	12-03-2026	VJ	OSCAR VIVAS	80734113		X	X	X		
	12-03-2026	PT	Giancarlo Toro Herrera	1193132002		X	X	X		

IMPORTANTE ¡LA ALIMENTACIÓN SOLO PUEDE SER SUMINISTRADA AL PERSONAL DE APOYO QUE LLEGUE AL MUNICIPIO PARA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y DEBE QUEDAR PLASMADA CON LOS DATOS AQUÍ SOLICITADOS, NO A LOS (A) POLICÍAS QUE LABOREN EN LA ESTACIÓN!

PLANILLA DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN

SE DILIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y REGISTRO

Fecha	Grado	Nombre y Apellidos	No. Cédula	No. Orden de Servicio, Anexo o Correo Electrónico	Desayuno	Almuerzo	Cena	Refrigerio	Firma
12-03-2026	CP	Martinez Florez Alonzo	1003884591	3232335271	X	X	X		
12-03-2026	DSSIP	Martinez Cornelio Aguilar	1063297431	3115761666	X	X	X		
12-03-2026	SIP	Montes Alvarado Jhon	1067948548	3147647957	X	X	X		
12-03-2026	SIP.	Salcedo Salcedo Viron	1002556692	3202183847	X	X	X		
12-03-2026	SIP	Ortiz Acevedo	1193444 067	312 807 4760	X	X	X		
12-03-2026	SIP	Serna moreno orlando	1078178376	1078178376	X	X	X		
12-03-2026	SIP	mendoza fonte Dora	1100302223	3147024780	X	X	X		
12-03-2026	SIP	Marin Arango cristian	1039023915	3113596721	X	X	X		

IMPORTANTE ¡LA ALIMENTACIÓN SOLO PUEDE SER SUMINISTRADA AL PERSONAL DE APOYO QUE LLEGUE AL MUNICIPIO PARA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y DEBE QUEDAR PLASMADA CON LOS DATOS AQUÍ SOLICITADOS, NO A LOS (A) POLICÍAS QUE LABOREN EN LA ESTACIÓN!

PLANILLA DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN

SE DILIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y REGISTRO

ro.	Fecha	Grado	Nombre y Apellidos	No. Cédula	No. Orden de Servicio, Anexo o Correo Electrónico	Desayuno	Almuerzo	Cena	Refrigerio	Firma
	13-03-2026	EST	Antonio carlos Cuadro M	1043647654	antonio.cuadro@correo	X	X	X		Antonio C. C. M
	13-03-2026	EST	Angie Katerine Díaz Jaimes	1094642083	angie.diaz713@correo	X	X	X		Katiam Diaz
	13-03-2026	EST	Yostin Steven Durán Castro	1063218340	Yostin.duran@correo	X	X	X		
	13-03-2026	EST	Matias de avila yanez	1050946792	de.avila.yanez@correo	X	X	X		
	13-03-2026	EST	Efrain Diz Rodriguez	1003713046	efrain.diz@correo	X	X	X		Efrain Diz
	13-03-2026	EST	Diego Alexander de Arcos	1041927784	diego.arcos@correo	X	X	X		
	13-03-2026	EST	Paola Andrea Duarte	1094246366	Paola.duarte@correo	X	X	X		Paola Duarte.
	13-03-2026	EST	[illegible]	1067847378	Cristian.[illegible]	X	X	X		
	13-03-2026	EST	Mayerlis de Leon A.	1051358717	mayerlis.deleon@correo	X	X	X		
	13-03-2026	EST	Monte Fernando Durán	1091804115	Monte.duran@correo	X	X	X		Monte Fernan
	13-03-2026	EST	Karol Nicol Durán Chávez	1092343104	Karol.duranc@correo	X	X	X		Nicol Duran
	13-03-2026	EST	Maribel Diaz Rojas	1117798079	maribel.diaz@correo	X	X	X		Maribel Diaz
	13-03-2026	EST	Ana Maria Duarte Sarth	1096251988	Ana.Duartes@correo	X	X	X		
	13-03-2026	EST	Anibal de Jesus Ospino Sierra	7007882988	aa.diazospino@correo	X	X	X		Anibal Andres
	13-03-2026	EST	Miguel Andrés Díaz Caballero	1065009589	Miguel.diaz@correo	X	X	X		
	13-03-2026	EST	Esther Ortiz Bayona	1004428425	Estherortiz@correo	X	X	X		Esther Ortiz
	13-03-2026	EST	Maria Alexandra Diaz Arias	1007908945	mariadiaz@correo	X	X	X		
	13-03-2026	EST	Angel de Jesus Cantero	1003792315	Angel2119@correo	X	X	X		
	13-03-2026	EST	Jesus Domingo Quintero	1067857390	Jesus.domingo@correo	X	X	X		
	13-03-2026	EST	Ana María Díaz Acevedo	1010031961	Ana.maria@correo	X	X	X		Ana María D

IMPORTANTE ¡LA ALIMENTACIÓN SOLO PUEDE SER SUMINISTRADA AL PERSONAL DE APOYO QUE LLEGUE AL MUNICIPIO PARA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y DEBE QUEDAR PLASMADA CON LOS DATOS AQUÍ SOLICITADOS, NO A LOS (A) POLICÍAS QUE LABOREN EN LA ESTACIÓN!

PLANILLA DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN

SE DILIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y REGISTRO

o.	Fecha	Grado	Nombre y Apellidos	No. Cédula	No. Orden de Servicio, Anexo o Correo Electrónico	Desayuno	Almuerzo	Cena	Refrigerio	Firma
	13-03-2026	TT.	Stephany Lopez Hernandez	1020761326		X	X	X		
	13-03-2026	PT	Laura Vanessa Lloyd	1002654340		X	X	X		
	13-03-2026	PP	Maikel Santiago Cadavid	1173800518		X	X	X		
	13-03-2026	ST	Jax Bonilla Bonilla	1006118076		X	X	X		
	13-03-2026	My	Joel Federico Sánchez C.	93133348		X	X	X		
	13-03-2026	IJ	OSCAR VIVAS	86254113		X	X	X		
	13-03-2026	PT	Yancarlos Torres Perez	1193136202		X	X	X		
						X	X	X		

IMPORTANTE ¡LA ALIMENTACIÓN SOLO PUEDE SER SUMINISTRADA AL PERSONAL DE APOYO QUE LLEGUE AL MUNICIPIO PARA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y DEBE QUEDAR PLASMADA CON LOS DATOS AQUÍ SOLICITADOS, NO A LOS (A) POLICÍAS QUE LABOREN EN LA ESTACIÓN!

PLANILLA DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN

SE DILIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y REGISTRO

Fecha	Grado	Nombre y Apellidos	No. Cédula	No. Orden de Servicio, Anexo o Correo Electrónico	16.800 Desayuno	20.200 Almuerzo	17.800 Cena	Refrigerio	Firma
13-03-2026	CP	Martinez Torres Alonso	1003508459	3232335271	X	X	X		
13-03-2026	SIP	MARTINEZ Cortes A	1003293471	3115761666	X	X	X		
13-03-2026	SIP	Montes Alvarado Juan	1082948578	3126749529	X	X	X		
13-03-2026	SIP.	Salcedo Salcedo Nixon	1002556092	3202183847	X	X	X		
13-03-2026	SIP	David Alzate	1.108.440.671	312 504 4208	X	X	X		
13-03-2026	SIP	Serna Moreno Yolanda	1078178736	3104984569	X	X	X		
13-03-2026	SIP	MUÑOZA Tovar Pa	1003[illegible]3[illegible]7024480		X	X	X		
13-03-2026	SIP	Suarez montes Jonathan	1.004075146	3107686959	X	X	X		
13-03-2026	SIP	Marin Arango cristian	1039023915	3135967121	X	X	X		

IMPORTANTE ¡LA ALIMENTACIÓN SOLO PUEDE SER SUMINISTRADA AL PERSONAL DE APOYO QUE LLEGUE AL MUNICIPIO PARA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y DEBE QUEDAR PLASMADA CON LOS DATOS AQUÍ SOLICITADOS, NO A LOS (A) POLICÍAS QUE LABOREN EN LA ESTACIÓN!

(0

PLANILLA DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN
SE DILIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y REGISTRO

Fecha	Grado	Nombre y Apellidos	No. Cédula	No. Orden de Servicio, Anexo o Correo Electrónico	Desayuno	Almuerzo	Cena	Refrigerio	Firma
14-03-26	AXP	Heiderlf Bolaño	1077098015		x	x	x		
14-03-26	AXP	Johann Styben Castillo	1012340690		x	x	x		
14-03-26	AXP	Angy Valentina Perez B	1075651725		x	x	x		
14-03-26	AXP	Paula andrea Ruiz	1039802736		x	x	x		
14-03-26	CT	Jepsen A Daza	1122 124 394		x	x	x		
14-03-26	IT	Edwin Fabian Salgado	11524344		x	x	x		
14-03-26	SI	Dora Cecilia Cartagena	36582832		x	x	x		
14-03-26	SI	Sara Ospino Helen	1004247267		x	x	x		
14-03-26	SI	Daniel Bernal M	1004824054		x	x	x		
14-03-26	AXP	Karen Zulen Cabarre	1070545656		x	x	x		
14-03-26	SI	Yohan Duque	1070450451		x	x	x		
14-03-26	AXP	Dayana Jimenez	1070599995		x	x	x		
14-03-26	SI	Alexis Ibañez	1016613731		x	x	x		
14-03-26	SI	Ana Milena Niño T.	39577110		x	x	x		
14-03-26	PT	Gloria Garcia	80120204		x	x	x		
14-03-26	PP	Isabella Vargas Molina	1051810235		x	x	x		
14-03-26	PT	Jose Rodrigo Arevalo	1106683471		x	x	x		
14-03-26	PT	Juan Cotazo	1127561326		x	x	x		
14-03-26	IT	Edwin Bernal	1030582324		x	x	x		
14-03-26	SI	Sharon Andrea	1084078126		x	x	x		
14-03-26	PT	Nelson Cadena	1064 [illegible]431		x	x	x		
14-03-26	AXP	Mariam Estefania Perez	1120395658		x	x	x		Mariam P.
14-03-26	AXP	Karen Juliette Ortiz	1108452663		x	x	x		Karen O.
14-03-26	IT	JOAN C. MENDOZA TAVERA	7436818		x	x	x		

IMPORTANTE ¡LA ALIMENTACIÓN SOLO PUEDE SER SUMINISTRADA AL PERSONAL DE APOYO QUE LLEGUE AL MUNICIPIO PARA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y DEBE QUEDAR PLASMADA CON LOS DATOS AQUÍ SOLICITADOS, NO A LOS (A) POLICÍAS QUE LABOREN EN LA ESTACIÓN!

13

PLANILLA DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN
SE DILIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y REGISTRO

Fecha	Grado	Nombre y Apellidos	No. Cédula	No. Orden de Servicio, Anexo o Correo Electrónico	Desayuno	Almuerzo	Cena	Refrigerio	Firma
14-03-26	AXP	Jhon Anderson Montaño	1003555155	Andersonjh54@hotmail.com	X	X	X		
14-03-26	AXV	Santiago Mellado Montealegre	1120955540	[illegible]	X	X	—		
14-03-26	AXP	Karen Juheth Ortiz	1108452663	[illegible]	X	X	—		Karen Ortiz
14-03-26	AXP	Juan Pablo Morales	1032098698	[illegible]	X	X	—		
14-03-26	AXP	Giovanny Conde	1070541756	[illegible]	X	X	—		
14-03-26	AXP	Marian Yepatin Perez V.	1120956588	[illegible]	X	X	—		
14-03-26	AXP	William [illegible]	1073258417	[illegible]	X	X	—		
14-03-26	AXP	Johann Stheven Castillo	1023406900	[illegible]	X	X	—		
14-03-26	SI	Jose Nieto	1032425251	[illegible]	X	X	—		
14-03-26	AXP	Juan Carlos Mendoza Ruiz	7736788	[illegible]	X	X	—		
14-03-26	AXP	Paula andrea Ruiz	1031802730	Paula.Ruiz@correo.	X	X	—		
14-03-26	AXP	Angie Valentina Perez B.	1075657755	Angy.Perez@com	X	X	—		
14-03-26	PT	Tania Gisella Villanueva	1023952152	Tg.villanueva@	X	X	—		
14-03-26	CT	Emilio José Romero M	1128269243	emilio.romero10@	X	X	—		

IMPORTANTE: ¡LA ALIMENTACIÓN SOLO PUEDE SER SUMINISTRADA AL PERSONAL DE APOYO QUE LLEGUE AL MUNICIPIO PARA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y DEBE QUEDAR PLASMADA CON LOS DATOS AQUÍ SOLICITADOS, NO A LOS (A) POLICÍAS QUE LABOREN EN LA ESTACIÓN!

PLANILLA DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN

SE DILIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y REGISTRO

o.	Fecha	Grado	Nombre y Apellidos	No. Cédula	No. Orden de Servicio, Anexo o Correo Electrónico	Desayuno	Almuerzo	Cena	Refrigerio	Firma
	14-03-26	IT	Stefania Bertt Hernandez	1020767326		X	X	X		
	14-03-26	P1	Laura Vanesa Ucaris	1000054340		X	X	X		
	14-03-26	PP	Manuel Santiago Cardales	1123200515		X	X	X		
	14-03-26	SI.	Jose Bonilla Soto	1006116070		X	X	X		
	14-03-26	HV	Josef Federico Sánchez	93133348		X	X	X		
	14-03-26	/11	OSCAR VIVAS	80754923		X	X	X		
	14-03-26	PT	Giancarlo Toro Perez	1193150602		X	X	X		

PLANILLA DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN
SE DILIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y REGISTRO

Fecha	Grado	Nombre y Apellidos	No. Cédula	No. Orden de Servicio, Anexo o Correo Electrónico	Desayuno	Almuerzo	Cena	Refrigerio	Firma
15-03-26	AXP	Heiderf Bolaño	1072078045		X	X	X		
15-03-26	AXP	Johann Steben Castillo	1012340690		X	X	X		
15-03-26	AXP	Angy Valentina Perez	1075657737		X	X	X		
15-03-26	AXP	Paola andrea ruiz	1037802736		X	X	X		
15-03-26	CT	Jefferson Duque	1122121394		X	X	X		
15-03-26	AP	William Ramon Tuesca	1047559412		X	X	X		
15-03-26	AXP	Johann Steben Castillo	1012340690		X	X	X		
15-03-26	SI	Jose nieto	1032412311		X	X	X		
15-03-26	IP	Juan Carlos Mendoza R.	7476486		X	X	X		
15-03-26	AXP	Paola andrea ruiz	1037802736		X	X	X		
15-03-26	AXP	Angy Valentina Perez	1075657755		X	X	X		
15-03-26	PT	Tania Lucia villanueva	1023952152		X	X	X		
1503-26	CT	Emilio José Romero M	1128264243		X	X	X	—	

IMPORTANTE ¡LA ALIMENTACIÓN SOLO PUEDE SER SUMINISTRADA AL PERSONAL DE APOYO QUE LLEGUE AL MUNICIPIO PARA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y DEBE QUEDAR PLASMADA CON LOS DATOS AQUÍ SOLICITADOS, NO A LOS (A) POLICÍAS QUE LABOREN EN LA ESTACIÓN!

PLANILLA DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN
SE DILIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y REGISTRO

Fecha	Grado	Nombre y Apellidos	No. Cédula	No. Orden de Servicio, Anexo o Correo Electrónico	Desayuno	Almuerzo	Cena	Refrigerio	Firma
15-03-26	SIP	Gomez Conde Carlos	1105151829	3227646707	X	X	X		
15-03-26	SIP	Herrera Sanchez Jhon	1010077752	3203620136	X	X	X		
15-03-26	PolSIP	Olano Olano Fabian	1143964276	3226904475	X	X	X		
15-03-26	SIP	Alvarez Cabarcas Jaime	7099709774	3704059092	X	X	X		Jaime
15-03-26	SIP	Cuervo Ayola Jose	1010459623	3103112924	X	X	X		
15-03-26	SIP	Restrepo Rodriguez W	1054568479	3104701867	X	X			
15-03-26	SIP	Molina Ramirez Leonardo	1014546747	3134665795	X	X	X		
15-03-26	SIP	Reyes Rosero Jesus Orlando	1092415117	321 481 23 49	X	X	X		Reyes
15-03-26	SIP	Ruiz Andres	1115549822	3102755459	X	X	X		Ruiz
15-03-26	SIP	Rosero Pena	1069746669	3204042869	X	X	X		
15-03-26	SIP	Rios Mello Cristian	1105688726	3114688794	X	X	X		
15-03-26	SIP	Martinez Hernandez Jose	1065836101	3043902983	X	X	X		

IMPORTANTE ¡LA ALIMENTACIÓN SOLO PUEDE SER SUMINISTRADA AL PERSONAL DE APOYO QUE LLEGUE AL MUNICIPIO PARA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y DEBE QUEDAR PLASMADA CON LOS DATOS AQUÍ SOLICITADOS, NO A LOS (A) POLICÍAS QUE LABOREN EN LA ESTACIÓN!

PLANILLA DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN

SE DILIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y REGISTRO

·o.	Fecha	Grado	Nombre y Apellidos	No. Cédula	No. Orden de Servicio, Anexo o Correo Electrónico	Desayuno	Almuerzo	Cena	Refrigerio	Firma
	15-03-26	PT	Stephania lopez hernandez	1020762326	096 - 56	X	X	X		
	15-03-26	PP	Manuel Santiago Contalet	1123800515		X	X	X		
	15-03-26	PT	Laura Vanid Yepes	1005064140		X	X	X		
	15032026	PJ	Jax Bonilla Bonilla	1006118078		X	X	X		
	1503-26	PY	Joel federico Sánchez L.	93133348		X	X	X		
	15032026	PJ	OSCAR VIVAS	80254913		X	X	X		
	15032026	PT	Yancarlos Toro Pena	1193132607		X	X	X		

12

PLANILLA DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN
SE DILIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y REGISTRO

Fecha	Grado	Nombre y Apellidos	No. Cédula	No. Orden de Servicio, Anexo o Correo Electrónico	Desayuno	Almuerzo	Cena	Refrigerio	Firma
16-03-2026	EST	Carlos Julian Sepúlveda Mesa	1068810671		X	X	X		Carlos Sepúlveda.
16-03-2026	EST	Alfredo Sepúlveda Sepúlveda	1043647582		X	X	X		
16-03-2026	EST	Juan Jairo Sepúlveda Oyarte	1068379130		X	X	X		
16-03-2026	EST	Andrés Eduardo Echeverri	1004614249		X	X	X		
16-03-2026	EST	Manuel Elías Tuñón Echeverri	1063139232		X	X	X		
16-03-2026	EST	Sergio Andrés Sierra Serna	1029721613		X	X	X		
16-03-2026	EST	Víctor Manuel Sierra Soto	7007933996		X	X	X		
16-03-2026	EST	Robinson Sánchez Saumeth	1003240129		X	X	X		
16-03-2026	EST	Jorge Sánchez Postrana	1003402559		X	X	X		
16-03-2026	PT	Julian Amaya	8174127C		X	X	X		
16-03-2026	EST	María Segura Osorio	1003187792		X	X	X		
16-03-2026	EST	Erika Angely Tamara Lache	1005221311		X	X	X		Erika Tamara
16-03-2026	EST	Isaac David Silva Sarabia	1069492540		X	X	X		
16-03-2026	EST	Daniel Andres Torres A.	1005678968		X	X	X		
16-03-2026	EST	María Tordecilla Rodríguez	1003561273		X	X	X		María Tordecilla
16-03-2026	EST	Jheiny Paola Torres Alvarez	1002496419		X	X	X		Jheiny Torres
16-03-2026	EST	Yeimy Daniela Segueda	1007835467		X	X	X		Daniela Segueda
16-03-2026	EST	Hernan José Sierra Contreras	1069472740		X	X	X		
16-03-2026	SI	José Pinto	1003247571		X	X	X		
16-03-2026	AXP	Cristian Manrique	1122094743		X	X	X		Cristian M
16-03-2026	AXP	Damian Herrera	1070589325		X	X	X		Damian
16-03-2026	AXP	Heidelf Bolaño	1072098018		X	X	X		
16-03-2026	AXP	Johann Stiben Castillo	1012340690		X	X	X		
16-03-2026	AXP	Angy Valentina Perez B	1075657735		X	X	X		

IMPORTANTE ¡LA ALIMENTACIÓN SOLO PUEDE SER SUMINISTRADA AL PERSONAL DE APOYO QUE LLEGUE AL MUNICIPIO PARA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y DEBE QUEDAR PLASMADA CON LOS DATOS AQUÍ SOLICITADOS, NO A LOS (A) POLICÍAS QUE LABOREN EN LA ESTACIÓN!

PLANILLA DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN

SE DILIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y REGISTRO

o.	Fecha	Grado	Nombre y Apellidos	No. Cédula	No. Orden de Servicio, Anexo o Correo Electrónico	Desayuno	Almuerzo	Cena	Refrigerio	Firma
	16-03-2026	SIP	Gomez Garbo Carlos	1105151429	3227618707	X	X	X		
	16-03-2026	SIP	Moreno Sanchez Jose	1026673752	3103620136	X	X	X		
	16-03-2026	DOSIP	Olano Olano Fabian	1143964276	3226904475	X	X	X		
	16-03-2026	SIP	Alvarez Caballos Jaimer	1049709274	3104059692	X	X	X		Jaimer
	16-03-2026	SIP	Cuello Ajuelo Carlos	1020456(63)	3107112939	X	X	X		
	16-03-2026	SIP	Restrepo Rodriguez W.	1054569479	3164701867	X	X	X		
	16-03-2026	SIP	Molina Ramirez J-D	1001 546747	3136665745	X	X	X		
	16-03-2026	SIP	Reyes Rivas Jesus Orlando	1092915112	3214812349	X	X	X		Reyes
	16-03-2026	SIP	Ruiz Ruiz Andres	1105549812	3102733454	X	X	X		Ruiz
	16-03-2026	SIP	Martinez Hernandez Jose	1030833161	3104320200	X	X	X		
	16-03-2026	SIP	Rosa Perez Gerson	1069248609	3204042864	X	X	X		
	16-03-2026	SIP	Reyes Bello Carlos	1007888721	3054681754	X	X	X		

IMPORTANTE ¡LA ALIMENTACIÓN SOLO PUEDE SER SUMINISTRADA AL PERSONAL DE APOYO QUE LLEGUE AL MUNICIPIO PARA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y DEBE QUEDAR PLASMADA CON LOS DATOS AQUÍ SOLICITADOS, NO A LOS (A) POLICÍAS QUE LABOREN EN LA ESTACIÓN!

SIPNOT

PLANILLA DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN
SE DILIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y REGISTRO

Fecha	Grado	Nombre y Apellidos	No. Cédula	No. Orden de Servicio, Anexo o Correo Electrónico	Desayuno	Almuerzo	Cena	Refrigerio	Firma
17-03-26	SIP	Gomez Calle carlos	1110515429	3227646707	X	X	X		
1703-26	SIP	Mesa Sanchez Migue-	7070c3378	3003620176	X	X	X		
1703-26	DESIP	Olano Olano Fabian	1143964276	3226904475	X	X	X		
1703-26	SIP	Alvarez Ceballos Jamil	7699709274	3104059692	X	X	X		
1703-26	SIP	Cuervo Ajoite Jo-c	1020459637	3103112924	X	X	X		
17-03-26	SIP	Restrepo Rodriguez W.	1054560479	3104701867	X	X	X		
1703-26	SIP	Molina Ramirez Leonardo	1005166747	3134665795	X	X	X		
17-03-26	SIP	Reyes Rascos Jesus Orlando	1192019117	321 701 23 49	X	X	X		Reyes
1703-26	SIP	Ruiz Andrea	1105499112	3102733459	X	X	X		Ruiz
1703-26	SIP	Martinez Hernandez Jose	6558e.d00	3104390789	X	X	X		
1703-26	SIP	Rosas Para Cesar	1069211866	3201042869	X	X	X		Cesar
1703-26	SIP	Ruiz Abella Carlos	1107688726	3105468	X	X	X		

IMPORTANTE ¡LA ALIMENTACIÓN SOLO PUEDE SER SUMINISTRADA AL PERSONAL DE APOYO QUE LLEGUE AL MUNICIPIO PARA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y DEBE QUEDAR PLASMADA CON LOS DATOS AQUÍ SOLICITADOS, NO A LOS (A) POLICÍAS QUE LABOREN EN LA ESTACIÓN!

PLANILLA DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN
SE DILIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y REGISTRO

Fecha	Grado	Nombre y Apellidos	No. Cédula	No. Orden de Servicio, Anexo o Correo Electrónico	Desayuno	Almuerzo	Cena	Refrigerio	Firma
17-03-2026	IGSM	Martha Q Corvalo H	1063295771	311576 1666	X	X	X		
1703-2026	SIP	Salcedo Salcedo Viviana	1002556692	320 278 3847	X	X	X		
1203-2026	SIP	Yoveli Fernanda Zabala	1088249 SIP	3142695209	X	X	X		
1203-2026	SIP	Maria Arango Cristian	1659023810	3113596721	X	X	X		
1203-2026	SIP	Serrano Ramirez	1068824281	3107348598	X	X	X		
1203-2026	SIP	Diego Alonso	1143 Mosquera	311 07 Mosquera	X	X	X		
1703-2026	SIP	Sorrick Morris Jancarlo	1004073146	3107686959	X	X	X		Jhan Carlo Sorrick
1203-2026	SIP	Mendoza Fajardo	1160397223	3146680572	X	X	X		
1203-2026	SIP	Sandra Marino	1078178336	3101934569	X	X	X		

IMPORTANTE ¡LA ALIMENTACIÓN SOLO PUEDE SER SUMINISTRADA AL PERSONAL DE APOYO QUE LLEGUE AL MUNICIPIO PARA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y DEBE QUEDAR PLASMADA CON LOS DATOS AQUÍ SOLICITADOS, NO A LOS (A) POLICÍAS QUE LABOREN EN LA ESTACIÓN!

PLANILLA DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN

SE DILIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y REGISTRO

o.	Fecha	Grado	Nombre y Apellidos	No. Cédula	No. Orden de Servicio, Anexo o Correo Electrónico	Desayuno	Almuerzo	Cena	Refrigerio	Firma
	18-03-26	IT.	Stephania Lopez Hernandez	1020762326		X	X	X		
	18-03-26	PP	Manuel Santiago Gallardo	1123805515		X	X	X		
	18-03-26	PT	Laura Vargas Madrid	1005064340		X	X	X		
	18-03-26	ST	Jose Camilo Bayo	1006118078		X	X	X		
	18-03-26	MY	Joel Federico Sanchez	93133348		X	X	X		
	18-03-26	AI	OSCAR VIVAS	807.54913		X	X	X		
	18-03-26	PT	Yancarlos Torres Perez	1193137202		X	X	X		

IMPORTANTE ¡LA ALIMENTACIÓN SOLO PUEDE SER SUMINISTRADA AL PERSONAL DE APOYO QUE LLEGUE AL MUNICIPIO PARA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y DEBE QUEDAR PLASMADA CON LOS DATOS AQUÍ SOLICITADOS, NO A LOS (A) POLICÍAS QUE LABOREN EN LA ESTACIÓN!

PLANILLA DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN

SE DILIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y REGISTRO

Fecha	Grado	Nombre y Apellidos	No. Cédula	No. Orden de Servicio, Anexo o Correo Electrónico	Desayuno	Almuerzo	Cena	Refrigerio	Firma
18-03-2026	SIP	Gomez Garcia carlos	1110615429	3227646707	X	X	X		
18-03-2026	SIP	Moreno Sanchez Roque J	7070613752	3107026186	X	X	X		
18-03-2026	DGSIP	Olano Olano Fabian	1143964276	3226904475	X	X	X		
18-03-2026	SIP	Alvarez Cordoba Jaime	7099709274	3104059692	X	X	X		
18-03-2026	SIP	Cuervo Aguirre Jaime	1020451637	3107112929	X	X	X		
18-03-2026	SIP	ICS/REPE Rodriguez W.	1054560479	3104701867	X	X	X		
18-03-2026	SIP	Molina Ramirez L-2	1001546707	3134665745	X	X	X		
18-03-2026	SIP	Reyes Rioscos Jesus Orlando	1192915117	3214812349	X	X	X		Reyes
18-03-2026	SIP	Ruiz Ruiz Andres	1110549812	3122733159	X	X	X		Ruiz
18-03-2026	SIP	Martinez Hernandez Jose	1035534101	3104340190	X	X	X		
18-03-2026	SIP	Rosas Parra Gerson	1069748602	3204042869	X	X	X		Gerson
18-03-2026	SIP	Ruiz Pardo Cristian	1054888726	3159468539	X	X	X		Cristian

IMPORTANTE : ¡LA ALIMENTACIÓN SOLO PUEDE SER SUMINISTRADA AL PERSONAL DE APOYO QUE LLEGUE AL MUNICIPIO PARA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y DEBE QUEDAR PLASMADA CON LOS DATOS AQUÍ SOLICITADOS, NO A LOS (A) POLICÍAS QUE LABOREN EN LA ESTACIÓN!

31/03/26

Flandes, Tolima 19 de marzo de 2026

Señores
TESORERÍA GENERAL
ALCALDÍA DE FLANDES

ASUNTO: Declaración juramentada para efectos de la retención en la fuente

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en la declaración de renta del año gravable 2026, para la actividad o servicio de:

"CONTRATAR SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACCIONES DIRIGIDAS A GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO POR PARTE DE LA FUERZA PUBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA.", NO tomaré costos o deducciones.

La presente certificación se expide para efectos de la retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta, de conformidad con el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6. y parágrafo 4 del 1.2.4.1.17 del Decreto Único 1625 de 2016, modificados por los artículos 9 y 11 del decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 y la aplicación de la renta exenta del 25% sobre operaciones que tienen el tratamiento tributario de pagos laborales.

De igual forma manifiesto que por el año gravable 2026:

NO pertenezco al Régimen Simple

Firma del Prestador Contribuyente,

Esmeralda Aldana Ortiz
ESMERALDA ALDANA ORTIZ
C.C. 65.820.295 DE FLANDES

ANDRES FELIPE ESPINOSA CALDERON

CONTADOR PÚBLICO

Girardot, 19 de marzo del 2026

CERTIFICACION

Que la señora **ESMERALDA ALDANA ORTIZ** identificada con cedula de ciudadanía número 65.820.295, tuvo unos costos y deducciones que cumplieron con los requisitos que contempla el artículo107 del estatuto tributario, los que se relacionan a continuación:

- Materia prima e insumos: $14.858.840
- Jornales: $ 7.850.280

La presente información es tomada de los soportes suministrados por **ESMERALDA ALDANA** a la fecha de dicho certificado.

Cordialmente,

ANDRES FELIPE ESPINOSA CALDERON
CONTADOR PÚBLICO
TP: 208094-T
CEL: 305 370 65 39

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

208094-T



ANDRES FELIPE
ESPINOSA CALDERON
C.C. 1070597025
RESOLUCION INSCRIPCION 680 FECHA 14/10/2015
UNIVERSIDAD ITSM

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 221904

240674

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo estabecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 46 90 o devolverla a la Junta Central de Contadores a la calle 26 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 Z Z A 6 F C A 8 1 5 9 A 4 A D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDRES FELIPE ESPINOSA CALDERON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1070597025 de GIRARDOT (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 208094-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CORRESPONSAL BANCARIO
DAVIBANK
Puntored no te cobra por esta transacción
Pago de facturas Davibank

TRANSACCIÓN EXITOSA

Fecha	2026-03-19
Hora	09:27:58
Punto de Venta	259366
Numero de aprobacion UPC	289565
Tipo de transaccion	Recaudo
ID Transaccion Puntored	1381064111
Codigo del Convenio	11141
Nombre del Convenio	PILA PLANILLA ASISTIDA SIMPLE - 0408
Referencia del Pago	8824000297
Valor Pago	$499,100

Línea de atención
personalizada en Bogotá:
601 3487881
Aquí también puede pagar su tarjeta de
credito y creditos de consumo del Banco
Davibank
BANCO DAVIBANK VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El usuario autoriza a CONEXRED SAS (PUNTORED) para el tratamiento de los datos proporcionados para el envio de soportes electrónicos de las transacciones que realice en el punto, cuando ello sea requerido o solicitado por el Usuario, así mismo para realizar estudios de consumo, analitica de datos y comercializar la información procesada, para ampliar la oferta financiera, comercial y de servicios que le proporciona PUNTORED y /o para contactarlo y adelantar campañas comerciales. Para conocer sus derechos, consulte la Política de Tratamiento disponible en www.puntored.co los cuales podrá ejercer a través del correo servicioal.cliente@puntored.co

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-19, 09:51:54 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1080608978

Periodo Cotización: febrero de 2026 **Periodo Servicio:** febrero de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8824000297

PAGADO 19/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ESMERALDA ALDANA ORTIZ		
Documento	CC65820295	**Dirección**	CL 0 #0 - 0 VEREDA TOPACIO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3124544141
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	FLANDES	**Departamento**	TOLIMA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 65820295	ESMERALDA ALDANA ORTIZ	03	00	X	X															0	30	30	0	0	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.750.905	$ 218.900	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.100	$ 0	$ 499.100

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.


FECHA DE NACIMIENTO 09-MAY-1980
FLANDES
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
09-SEP-1998 FLANDES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1505200-00197973-F-0065920295-20081113
0013064917A1 32126427


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 65.820.295
ALBANA ORTIZ
APELLIDOS
ESMERALDA
NOMBRES
FIRMA

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000276

06/02/2026

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.3	GASTOS INVERSION - UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:45-GOBIERNO TERRITORIAL PROGRAMA: 4501-Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana SUBPROGRAMA: 1000-Intersubsectorial Gobierno PRODUCTO: 4501029-Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana CPC: 88169-Servicios de elaboración de otros productos alimenticios n.c.p. META: 236-Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente (Juntos con entornos seguros, JAC y universidades, sector empresarial, apropacion social del territorio-) PROYECTO:2024732750029-FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA FUENTE:120301-LEY 418 (FONDO SEGURIDAD CIU)	49,000,000.00
	Total Disponibilidad:	**49,000,000.00**

OBJETO:

SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACCIONES DIRIGIDAS A GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO POR PARTE DE LA FUERZA PUBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA

Son CUARENTA Y NUEVE MILLONES PESOS

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DE GOBIERNO
Responsable: LEIDY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ **Cargo:** SECRETARIA DE GOBIERNO
Código Proyecto: 0
eta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 06/03/2026

HENRY ALVAREZ RUBIO
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboró: henry
Modificó:

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

ALCALDÍA DE
FLANDES

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2026000338

06/03/2026

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.3	GASTOS INVERSION - UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:45-GOBIERNO TERRITORIAL PROGRAMA: 4501-Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana SUBPROGRAMA: 1000-Intersubsectorial Gobierno PRODUCTO: 4501029-Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana CPC: 88169-Servicios de elaboración de otros productos alimenticios n.c.p. META: 236-Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente (Juntos con entornos seguros, JAC y universidades, sector empresarial, apropacion social del territorio-) PROYECTO:2024732750029-FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA FUENTE:120301-LEY 418 (FONDO SEGURIDAD CIU)	ALDANA ORTIZ ESMERALDA	49,000,000.00

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**49,000,000.00**

A FAVOR DE: ALDANA ORTIZ ESMERALDA

REPRESENTANTE ALDANA ORTIZ ESMERALDA

NIT: 65820295

DISPONIBILIDAD 2026000276 **DIS**

NUMERO CONTRATO

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

CTO 210-2026 SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACCIONES DIRIGIDAS A GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO POR PARTE DE LA FUERZA PUBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA

Se expide en FLANDES a los 6 dias del mes de Marzo de 2026

HENRY ALVAREZ RUBIO
JEFE DE PRESUPUESTO

CONTADORA

Elaboró: henry

Modificó:

ALCALDÍA DE
FLANDES

Contrato No.	**210**	**Fecha:**	**05 DE MARZO DE 2026**
Modalidad:	**MINIMA CUANTIA**		
Tipo de Contrato:	**CONTRATO DE SUMINISTRO**		
Entidad contratante:	**MUNICIPIO DE FLANDES**		
Nit.	**800.100.055-6**		
Contratista:	**ESMERALDA ALDANA ORTIZ**		
Identificación:	**CC. 65.820.295 DE FLANDES**		
Correo electrónico:	esmeraldaaldana@hotmail.com		
No. Proceso Secop II	**MC-002-2026**		

Entre los suscritos a saber: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES**, con **NIT. 800.100.055-6**, representada legalmente por **ANA JUDITH GAMBOA MANTILLA** identificada con cédula de ciudadanía No. **39.576.267** de Girardot, obrando en calidad de Alcaldesa - Ordenadora del Gasto, quien se denominará el **MUNICIPIO DE FLANDES,** por una parte y por la otra, **ESMERALDA ALDANA ORTIZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **65.820.295 DE FLANDES,** quien se denominará **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1.-OBJETO:	**CONTRATAR SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACCIONES DIRIGIDAS A GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO POR PARTE DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA.**
2.-PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO**, contados a partir del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato. Una vez suscrita el acta de inicio se actualizará el plazo y la garantía, cuando ella exista.
3.-LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ejecución será en el municipio de Flandes –Tolima.
4.-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.2.2, se convocó a los proponentes a presentar propuesta técnica y económica para lo cual el proponente cumplio con las condiciones generales. Estableciendo así la conveniencia y necesidad de adelantar el presente contrato, que permita efectuar el desarrollo de las obligaciones conforme a lo previamente establecido en los estudios previos, la invitacion publica y todos los documentos que hacen parte integral del proceso de selección MC-202-2026, los cuales están debidamente publicados en el portal transaccional SECOP II para dar cumplimiento al presente documento conforme a las especificaciones técnicas y valores ofertados por item:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
RACION PREPARADA DESAYUNO: EL CUAL DEBE CONTENER (PROTEINAS, CARBOHIDRATOS, FRUTA, BEBIDAS HELADA Y/O BEBIDA CALIENTE). MENU 1: CALDO CON COSTILLA DE RES DE 200 GRAMOS, HUEVOS AL GUSTO, ACOMPAÑADOS DE AREPA, ARROZ Y PATACONES, CAFÉ CON LECHE DE 7 ONZAS, PAN, JUGO DE NARANJA DE 9 ONZAS, PORCION DE 200 GRAMOS DE FRUTA MELON PAPAYA O MANZANA MENU 2: CALDO CON POLLO DE 200 GRAMOS, HUEVOS AL GUSTO ACOMPAÑADOS DE AREPA, ARROZ Y PATACONES, CHOCOLATE DE 7 ONZAS PAN, JUGO DE NARANJA DE 9 ONZAS, PORCION DE 200 GRAMOS DE FRUTA MELON, PAPAYA O MANZANA	1	**$16.800**

	MENU 3: CARNE DE RES DE 200 GRAMOS EN SALSA CON CEBOLLA Y TOMATE, HUEVOS AL GUSTO ACOMPAÑADO DE AREPAS Y PATACONAS, ARROZ, CAFE CON LECHE DE 7 ONZAS, PAN, JUGO DE NARANJA DE 9 ONZAS, PORCION DE 200 GRAMOS DE FRUTA MELON, PAPAYA O MANZANA.		
	RACION PREPARADA ALMUERZO: EL CUAL DEBE CONTENER SOPA O CREMA, PROTEINA 200 GRAMOS, CARBOHIDRATO, CEREAL, VEGETALES Y BEBIDA HELADA 12 ONZAS). MENU 1: SOPA DE ARROZ DE 36 ONZAS, PRINCIPIO FRIJOLES CON ARROZ 200 GRAMOS DE CARNE MOLIDA, CON TAJADAS MADURAS ENSALADA DE CEBOLLA, ZANAHORIA, TOMATE Y LIMON, JUGO DE MORA DE 12 ONZAS. MENU 2: SOPA DE CEBADA DE 36 ONZAS, PRINCIPIO PASTA ESPAGUETI, CON ARROZ, 200 GRAMOS DE PECHUGA DE POLLO A LA PLANCHA, CON 100 GRAMOS DE PAPA A LA FRANCESA, ENSALADA AGRIDULCE DE REPOLLO VERDE, ZANAHORIA, PIÑA, MAYONESA, JUGO DE LULO DE 12 ONZAS. MENU 3: SOPA TIPO CREMA DE VERDURAS DE 35 ONZAS, PRINCIPIO LENTEJA CON ARROZ, 200 GRAMOS DE CARNE DE CERDO A LA PLANCHA, CON 100 GRAMOS DE PAPA A LA FRANCESA, ENSALADA AGRIDULCE DE REPOLLO VERDE, ZANAHORIA, PIÑA, MAYONESA, JUGO DE MARACUYA DE 12 ONZAS. MENU 4: SOPA DE PASTAS DE 36 ONZAS, PRINCIPIO VERDURA CON ARROZ, 200 GRAMOS DE CARNE DE RES ASADA O SUDADA, CON PATACON, ENSALADA DE LECHUGA, ZANAHORIA, LIMON, LIMONADA DE LIMON CON PANELA O AZUCAR DE 12 ONZAS.	1	$20.200
	RACION PREPARADA CENA: SOPA O CREMA, PROTEINA 150 GRAMOS, CARBOHIDRATO, CEREAL VEGETALES Y BEBIDA HELADA 12 ONZAS. MENU 1: SOPA DE ARROZ DE 36 ONZAS, PRINCIPIO DE PURE DE PAPA CON ARROZ 200 GRAMOS DE CARNE EN SALSA, CON TAJADAS MADURAS, ENSALADA DE CEBOLLA, ZANAHORIA, TOMATE Y LIMON, JUGO DE MORA DE 12 ONZAS. MENU 2: SOPA DE PASTA DE 36 ONZAS, PRINCIPIO PASTA ESPAGUETI CON ARROZ, 200 GRAMOS DE PECHUGA DE POLLO A LA PLANCHA, CON 100 GRAMOS DE PAPA A LA FRANCESA, ENSALADA AGRIDULCE DE REPOLLO VERDE, ZANAHORIA, PIÑA, MAYONESA, JUGO DE LULO 12 ONZAS. MENU 3: SOPA TIPO CREMA DE AJIACO DE 36 ONZAS, PRINCIPIO LENTEJA CON ARROZ, 200 GRAMOS DE CARNE DE CERDO A LA PLANCHA, CON 100 GRAMOS DE PAPA A LA FRANCESA, ENSALADA AGRIDULCE DE REPOLLO VERDE, ZANAHORIA, PIÑA, MAYONESA JUGO DE MARACUYA DE 12 ONZAS. MENU 4: 200 GRAMOS DE PECHUGA A LA PLANCHA O CARNE ASADA, ARROZ, CON 100 GRAMOS DE PAPA A LA FRANCESA O PATACON, ENSALADA DE CEBOLLA CABEZONA TAJADA Y TOMATE TAJADO, LIMONADA DE LIMON CON PANELA O AZUCAR DE 12 ONZAS	1	**$17.800**
5. OBLIGACIONES:	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA, se obliga con LA ENTIDAD a lo siguiente: **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:**		

1. El oferente debera mantener durante la vigencia del contrato los precios ofrecidos y relacionados en la oferta económica.
2. Contar con la documentación necesaria y la planta física para la prestación del servicio.
3. Suministrar la cantidad adecuada, balanceada y acordada en cada una de las raciones alimentarias estipuladas en las especificaciones técnicas.
4. Los alimentos deberán ser empacados en forma individual, en material adecuado y resistente de acuerdo con las necesidades de cada uno de los productos, de acuerdo con las especificaciones técnicas.
5. Cubrir todos los costos necesarios para preparación, transporte, cargue y descargue de las diferentes raciones alimentarias objeto del contrato.
6. Preparar los alimentos a todo costo, en sus instalaciones y con sus propios equipos.
7. Cumplir con la aplicación de las normas de higiene y manipulación de alimentos en el proceso de preparación, transporte, descargue y entrega de alimentos, mediante el empleo de los equipos y utensilios necesarios para tal fin.
8. El municipio de Flandes Tolima se reserva el derecho de admitir/recibir los alimentos objeto del presente proceso de selección que no cumplan con las especificaciones establecidas en el presente pliego de condiciones, en la propuesta realizada por el proponente y con las pactadas en el contrato que se derive del presente proceso de selección.
9. Suministrar las raciones a los precios contratados y realizar las entregas de acuerdo a las cantidades, sitios y programación previamente establecidas por la Secretaria de Gobierno y servicios administrativos
10. Disponibilidad: Se compromete a ofrecer los bienes objeto del presente contrato, de la mejor calidad y que garanticen el cumplimiento del propósito para el cual se solicitan dentro del horario de 6:00 am a 23:00 pm, de lunes a domingo. Debe tener disponibilidad de entrega de las raciones alimentarias en un trascurso máximo de 2 horas desde realizada la solicitud en el lugar donde se encuentre el pie de fuerza.
11. Calidad: Se compromete a que los alimentos a suministrar objeto de este contrato deben ser de alta calidad de tal manera que ofrezcan la mayor confiabilidad.
12. Registro de Ejecución: Deberá mantener un registro del valor ejecutado del contrato con el fin de no suministrar las raciones excediendo el valor contratado, y presentar un estado de cuenta sobre la ejecución del contrato de manera mensual en el informe de actividades.
13. Sistema de Precios Unitarios Fijos: Conservará los precios unitarios fijos, sin lugar a reajuste durante la ejecución del contrato. Adicionalmente, estos precios deberán cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de los trabajos, entre otros los sueldos, jornales, horas extras, y prestaciones sociales del personal vinculado al contrato, equipos, insumos y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, los gastos de administración, impuestos y contribuciones legalmente a cargo del contratista y sus utilidades.
14. Dar respuesta oportuna y clara a las inquietudes del supervisor del contrato, relacionadas con el cumplimiento del contrato.
15. Permitir al supervisor del contrato, realizar la revisión durante la entrega de las raciones alimenticias (Desayuno, Almuerzo y Cena).
16. Presentar la factura y soportes de recibo correspondientes, ante el funcionario designado para ejercer el control y vigilancia del contrato en cuyo contenido se debe discriminar la relación de las raciones alimenticias y el hospedaje ofrecido en el mes con el respectivo valor unitario, que deberá ser concordante con el precio ofrecido en la propuesta.
17. Suscribir las actas de entrega.
18. Presentar informe al supervisor técnico del contrato, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, para la realización del respectivo pago.
19. Las demás que se encuentren contempladas en los estudios previos, la invitación pública y en la oferta presentada por el contratista, así como las que se deriven de la suscripción del presente contrato.

GENERALES DEL CONTRATO:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato y las actividades relacionados en el presupuesto, especificaciones técnicas y documentos que hacen parte integral del proceso.
2. Rendir y elaborar los informes parciales, semanales, mensuales y finales en las fechas que indicadas por la secretaria de infraestructura
3. Solicitar al supervisor designado las modificaciones contractuales, prorrogas, suspensiones y las demás que se consideren pertinentes, las cuales deben estar avaladas por el supervisor y/o interventor designado y la entidad municipal.
4. Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución del contrato, el personal necesario, el cual deberá cumplir con las calidades,

preparación y la experiencia que se considere pertinente para darle calidad al servicio. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones y seguridad social, indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la prestación del servicio, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con EL MUNICIPIO DE FLANDES

5. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
6. Obrar con lealtad y buena fe con la ejecución contractual evitando dilaciones y en trabamientos que afecten el debido desarrollo.
7. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
8. Mantener informada a la secretaria de educación, desarrollo económico y social, de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
9. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.
10. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
12. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
13. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
14. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
15. El contratista deberá acreditar mediante certificación, el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, del mes correspondiente de la debida ejecución del contrato, si es persona natural debe acreditar sus pagos de SSI como cotizante Independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994).
16. El proponente deberá acreditar el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato. El contratista no se exime de la obligación de suministrar oportunamente equipos adicionales necesarios para cumplir con los cronogramas, plazos y especificaciones técnicas de los trabajos, que durante la ejecución del contrato y a criterio y solicitud del supervisor se requieran

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto contratado.
3. Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista, para la realización de la actividad contratada.
4. Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el contratista.
5. Pagar al CONTRATISTA los valores establecidos en las facturas o cuentas de cobro presentadas, en la forma estipulada en el contrato.
6. Vigilar la correcta ejecución del contrato, a través del supervisor designado.
7. Requerir al contratista, para que adopte las medidas correctivas pertinentes cuando surjan fallas en el cumplimiento del objeto contractual.
8. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectivas las garantías constituidas por el contratista, si a ello hubiere lugar.
9. Prestar la mayor colaboración necesaria al (la) CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado.
10. Promover las acciones de responsabilidad contra el contratista y sus garantes por el incumplimiento de las condiciones pactadas y la indemnización de los daños ocasionados en virtud del contrato celebrado.
11. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
12. Poner a disposición del CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.

	13. Impartir por escrito al contratista las órdenes y sugerencias a que haya lugar y que tengan relación directa con el contrato. 14. Las demás que se deriven del objeto contractual, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el Municipio, la cual hará parte integral del contrato. La entidad pública contratante no contraerá ninguna obligación y/o relación laboral, ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al MUNICIPIO y este no asume responsabilidad solidaria alguna.
6.- VALOR:	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000) MCTE IVA INCLUIDO**
7.-FORMA DE PAGO:	La Alcaldía Municipal cancelará el valor del contrato a traves de pagos parciales, correspondientes a los suministros efectivamente ejecutados, dentro de los TREINTA (30) días siguientes a la presentación de la factura comercial, en la que se indique de forma clara, la cantidad, valor unitario y total de las raciones suministradas, aunado a ello con la presentación de los siguientes documentos: 1. Acta de recibo parcial a satisfacción por parte del Supervisor. 2. Informe expedido por el Supervisor. 3. Informe de actividades ejecutadas por el contratista. 4. Presentación de la factura o cuenta de cobro respectivamente. 5. Presentación de la copia del acta de inicio del contrato debidamente firmada por las partes (contratista–supervisor). 6. Fotocopia del Registro Único Tributario. (RUT). 7. Fotocopia legible del contrato, disponibilidad y Registro presupuestal. 8. Certificación bancaria de la cuenta y Número de la cuenta a la cual debe consignarse los pagos. 9. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 que modificó el artículo 41 de la ley 80 de 1993, deberá aportar el recibo de pago de la seguridad social Integral en salud, pensión, riesgos profesionales y el pago de los aportes parafiscales del personal que tengan a su cargo, en caso de que a estos últimos haya lugar. En caso de ser persona jurídica deberá aportar la certificación suscrita por el revisor fiscal, o en su defecto, por el representante legal de estar al día en el pago de los citados aportes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El pago señalado en la presente cláusula quedan condicionados al cumplimiento de lo dispuesto en el presente contrato y el inciso 2 del artículo 41 de la Ley 80 del93 y art. 23 de Ley 1150 de 2007 y demás normas legales y reglamentarias que rigen los pagosen contratos estatales. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento desus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondientea sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momentoque estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, ARL y Parafiscales. **PARÁGRAFO TERCERO - SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El pago al cual está obligado el MUNICIPIO se realizará en un plazo de Hasta SESENTA (60) días calendario siguientes a la firma del acta de recibo de los bienes por partede la entidad y a la radicación de la orden de pago en la Secretaría de Hacienda previo el agotamiento de los requisitos a que haya lugar. Durante este plazo no habrá lugar al cobro o reconocimiento de ningún tipo de interés, actualización, indexación ni similar. El plazo señalado se interrumpirá cuando exista información o documentos pendientes por entregar por parte del contratista, que sean necesarios para el pago y se le hayan requerido. El plazo se interrumpirá mientras el contratista allega la información requerida. **PARÁGRAFO CUARTO. - DEDUCCIONES:** EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, efectúe de los pagos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes y/o estampillas departamentales,

	municipales olegales a que hubiere lugar, para que sean transferidos al fondo u organismo correspondiente. Los dineros entregados en calidad de anticipo no podrán invertirse sino en la ejecución del objetodel presente CONTRATO de conformidad con lo presentado en la propuesta, y no podrán destinarse a la especulación económica, ni distraerse en el pago de obligaciones diferentes a las requeridas por los mismos trabajos. En ningún caso podrán incluirse entre tales gastos los correspondientes al perfeccionamiento y/o legalización del Contrato. Los dineros que se entreguen al Contratista conservan la condición de fondos públicos y su malmanejo, el cambio de su destinación, o su apropiación indebida, darán lugar a las denuncias penales correspondientes y a hacer efectiva la garantía única de cumplimiento.
8.-IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	EL MUNICIPIO DE FLANDES pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato con cargo a la vigencia fiscal 2026, **CDP** No. 2026000276 de fecha 06 de febrero de 2026 bajo **CCPET:** 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES **FUENTE:**120301-LEY 418 (FONDO SEGURIDAD CIU)
9.-GARANTÍA	Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto. Tratándose de pólizas, las mismas no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales. El gobierno Nacional señalará las condiciones generales que deberán ser incluidas en las pólizas de cumplimiento de los contratos estatales. No obstante, lo señalado en el Artículo 7 inciso 5º de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015, respecto a la excepción de solicitar garantías en los procesos de mínima cuantía, Secretaria de Gobierno y servicios administrativos, considera que, por la naturaleza del contrato y el contenido de sus obligaciones, se hace necesario exigir garantía de cobertura del riesgo de las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar, con el propósito de cubrir los siguientes amparos: **a) Cumplimiento** Por una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, "... Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: 3.1. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3.2. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3.3. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y 3.4. El pago del valor de las multas y de la clausula penal pecuniaria. (Numeral 3o Artículo 2.2.1.2.3.1.7. Decreto 1082 de 2015). Esta garantía tendrá una vigencia igual a la de la duración del contrato y cuatro meses más. **b) Calidad de los servicios** El amparo de calidad del servicio cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista. Por el 10% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más)
10.-MULTAS:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA,** las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por el Municipio se informará a la Procuraduría General de la Nación. **PARÁGRAFO.** La exigibilidad de las multas no exonerará al **CONTRATISTA** del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.
11.-CLAUSULA PENAL	En caso de declaratoria de caducidad o de presentarse por parte del Contratista incumplimiento parcial o total del Contrato o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, éste pagará a título de cláusula pena pecuniaria a la Entidad, una suma equivalente hasta el 20% del valor del contrato, que se impondrá a través deacto administrativo debidamente motivado. La tasación de la Cláusula Penal atenderá criterios de oportunidad, razonabilidad, proporcionalidad y gravedad del incumplimiento. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Contratista cause a la Entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para demandar ante del juez del Contrato, la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la cláusula penal. El pago o deducción de la Cláusula Penal no exonerará al Contratista, del

	cumplimiento de sus obligaciones emanadas del Contrato incluyendo de la que se declara el incumplimiento. En caso de proceder a la aplicación de la Cláusula Penal, de conformidad con la normativa vigente, el Contratista, autoriza expresamente a la Entidad con la firma del presente Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del Contratista o en su defecto se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la garantía única de cumplimiento.
12.-SOLUCION DIRECTA DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	Las partes contratantes en caso de controversias contractuales buscaran solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual a través de los mecanicismos de solución previsto por la Ley 80 de 1993, de conformidad con la naturaleza y la cuantía del asunto.
13.-INDEMNIDAD	EL CONTRATISTA acuerda y se obliga en forma irrevocable a mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier tipo de reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, en desarrollo del objeto contractual.
14.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	El CONTRATISTA responderá Civil y Penalmente por el incumplimiento parcial del contrato, así como por los hechos u omisiones que le fueran imputables y le causen daño al MUNICIPIO, todo de conformidad con lo expuesto por los Artículos 52 y 56, de la Ley 80 de 1993.
15.-CESION	El contratista no podrá ceder la ejecución del objeto contractual a ningún título, salvo autorización previa suscrita por el Municipio.
16.-SUPERVISIÓN	El municipio efectuará la supervisión del presente contrato a través del(la) **SECRETARIO(A) DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y/o quien haga sus veces. La supervisión desempeñará, además de las funciones señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás que regulen esta actividad, en especifico las siguientes: a) Vigilar el cabal cumplimiento del objeto contractual. b) Aprobar la solicitud de desembolso que **EL CONTRATISTA** presente al Municipio. c) verificar el cumplimiento estricto de la forma de pago tal cual quedo convenida en el presente contrato a fin de evitar que exista acumulación de pagos d) Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime convenientes sobre el desarrollo del contrato, pero siempre enmarcados dentro de los términos del mismo. e) Certificar la correcta ejecución del contrato y los resultados esperados. f) Informar oportunamente al Municipio sobre el desarrollo del contrato o bien sobre su incumplimiento.
17.-DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:	Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 1. Los documentos que soportan el proceso precontractual. 2. Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. 3. Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. 4. Los documentos que soporten la ejecución del mismo. 5. El acta de liquidación bilateral o acto administrativo de liquidación unilateral según sea el caso.
18.-NOTIFICACIONES:	**EL MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA** acuerdan, que para todos los efectos legales que se deriven del presente contrato como domicil.o contractual, el municipio de Flandes. Para constancia de aceptación se firma en Flandes.
19.-REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	El presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades y la firma de las partes mediante la plataforma dispuesta por Colombia Compra Eficiente - SECOP II, y para su ejecución se requiere: **A)** Registro presupuestal **B)** Aporibacion de garantias y **C)** Suscripción del Acta de Inicio.
20.-LIQUIDACION DEL CONTRATO	Una vez cumplidas las obligaciones derivadas del presente contrato y vencido el término de vigencia y ejecución del mismo o cuando se presente cualquiera de las causales de terminación, el supervisor y el contratista procederán a elaborar un acta de terminación y liquidación del presente contrato, en virtud del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 dentro de los Cuatro (04) Meses siguientes a su la terminación del plazo de ejecución.
Proyectó: Paula Nieto Urquijo- Abogada contratista.	

ACTA DE INICIO

FECHA	06	DE	Marzo	DE	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	
CONTRATO DE SUMINISTRO	
CONTRATO:	**210 - 2026**
OBJETO:	**CONTRATAR SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACCIONES DIRIGIDAS A GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO POR PARTE DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA.**
CONTRATISTA:	**ESMERALDA ALDANA ORTIZ**
CC:	**65.820.295 DE FLANDES**
CDP:	**2026000276 DE 06/02/2026**
RP:	**2026000338 DE 06/03/2026**
VALOR:	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000) MCTE IVA INCLUIDO**
PLAZO:	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO**
FECHA DE INICIO:	**06/03/2026**
FECHA DE TERMINACION:	**31/12/2026**
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:	PÓLIZA 25-46-101049930 SEGUROS DEL ESTADO

CONSIDERANDO:

Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra perfeccionado, se expidió el correspondiente Registro Presupuestal y se aprobaron las garantías del contrato de acuerdo con la **CLAUSULA DIECINUEVE,** proceden el supervisor y el contratista a suscribir la presente Acta de Inicio.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del contrato de la referencia el día **06 DE MARZO DE 2026**; por lo tanto, la fecha de terminación será hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO**.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron,

POR EL MUNICIPIO;

LADY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ
SECRETARIA DE GOBIERNO
Supervisor

POR EL CONTRATISTA;

Esmeralda Aldana Ortiz

ESMERALDA ALDANA ORTIZ
CONTRATISTA